



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

# Guía Metodológica para la **PLANIFICACIÓN EDUCATIVA**

de Maestras y Maestros del Ámbito  
de Educación Especial



[www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)

Viceministerio de Educación  
Alternativa y Especial

Dirección General  
de Educación Especial

*"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"*

# **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE MAESTRAS Y MAESTROS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**





BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

---

## **GUÍA METODOLÓGICA PARA LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DE MAESTRAS Y MAESTROS DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Omar Veliz Ramos  
**Ministro de Educación**

Viviana Mamani Laura  
**Viceministra de Educación Alternativa y Especial**

Elsa Marleny Chavarría Arroyo  
**Directora General de Educación Especial**

---

### **Edición y Revisión:**

Equipo Técnico de la Dirección General de Educación Especial  
Ministerio de Educación del Estado Plurinacional de Bolivia

### **Derechos Reservados:**

Ministerio de Educación La Paz - Bolivia  
Enero - 2025

La venta de este documento está prohibida.

# ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO – PSPI? .....	5
2. ¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PSPI? .....	6
3. ¿CÓMO SE ELABORA EL PSPI? .....	6
3.1. Estructura del PSPI .....	8
3.2. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación .....	9
3.3. Evaluación del PSPI .....	10
1. <b>ÁREA: DISCAPACIDAD</b> .....	11
1.1. DISCAPACIDAD INTELECTUA .....	13
1.1.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL - MODALIDAD DIRECTA .....	15
1.1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO .....	16
1.1.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA .....	16
1.1.4. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR – ESTRUCTURA DEL PDC .....	18
1.1.5. REGISTRO DE EVALUACIÓN .....	19
1.1.6. PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS .....	20
1.1.7. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL .....	21
1.1.8. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	22
1.1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	24
1.1.10. DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS .....	25
1.1.11. REGISTRO DE SEGUIMIENTO .....	26
1.1.12. INFORME SEMESTRAL DEL PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO EN MODALIDAD INDIRECTA .....	27
1.2 DISCAPACIDAD MENTAL- PSÍQUICA .....	29
1.2.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSÍQUICA- MODALIDAD DIRECTA .....	31
1.2.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO .....	31
1.2.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA .....	32
1.3 DISCAPACIDAD VISUAL .....	33
1.3.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO .....	35
1.3.2. PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD DIRECTA PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL .....	35
1.3.3. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA – ÁREA – PROGRAMA .....	37
1.3.4. ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE PLANIFICACIÓN .....	38
1.3.5. PLANIFICACIÓN MODALIDAD INDIRECTA .....	39
1.3.6. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD INDIRECTA .....	42
1.3.7. SEGUIMIENTO AL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	44
1.4. DISCAPACIDAD AUDITIVA .....	47
1.4.1. PLANIFICACIONES EN MODALIDAD DIRECTA .....	49

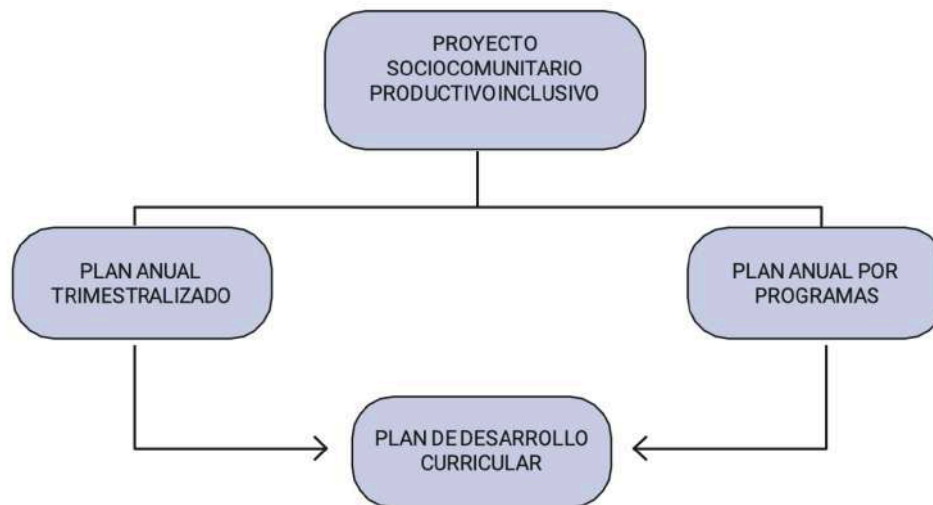
1.4.2. PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO .....	50
1.4.3. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR .....	54
1.4.4. INFORME DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA .....	55
1.4.5. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	57
1.4.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO.....	58
1.4.7. FORMATO ACTA DE COORDINACIÓN .....	59
1.4.8. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO .....	61
1.5. PROGRAMA DE EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	63
1.5.1. PROGRAMA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE).....	65
<b>2. ÁREA: DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE .....</b>	<b>67</b>
2.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE.....	69
2.2. LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA.....	70
2.3. FORMATO DE PLANIFICACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES GENERALES EN EL APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA .....	71
2.4. PLAN SEMESTRAL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL – MODALIDAD DIRECTA .....	72
2.5. PLANIFICACIÓN DE APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA.....	73
2.6. REPORTE MULTIDISCIPLINARIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL.....	74
2.7. REPORTE DEL INFORME.....	75
<b>3. ÁREA: TALENTO EXTRAORDINARIO .....</b>	<b>77</b>
3.1. ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA.....	79
3.2. INSUMOS PARA PROCESO DE PLANIFICACIÓN .....	82
3.3. PLANIFICACIONES E INSTRUMENTOS.....	82
<b>4. EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS .....</b>	<b>89</b>
<b>5. FORMULARIOS DE DETECCIÓN.....</b>	<b>95</b>
5.1. DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RETRASOS COGNITIVOS O INTELECTUALES POR GRUPO ETARIO .....	97
5.1.1. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA).....	97
5.1.2. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA).....	98
5.1.3. FORMULARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD .....	99
(DETECCIÓN TARDÍA.....	99
5.2. FORMULARIO DE DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES VISUALES.....	100
5.3. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTAD AUDITIVA.....	102
5.4. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE (INSTRUMENTO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN EN AULA REGULAR) .....	104

# INTRODUCCIÓN

La presente guía es un instrumento que permite elaborar los planes curriculares a través de las diferentes instancias de concreción curricular para obtener mejores resultados en la aplicación y desarrollo de procesos educativos inclusivos.

Para realizar la planificación educativa es necesario discriminar los saberes y conocimientos que se desarrollarán y su utilidad para poder desenvolverse en la vida cotidiana; estas dimensiones vinculadas entre sí, permitirán una planificación oportuna y pertinente para un desarrollo integral de las y los estudiantes.

La planificación curricular en el ámbito de Educación Especial tiene los siguientes niveles de concreción en correspondencia a la modalidad de atención.



## 1. ¿QUÉ ES EL PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO – PSPI?

El Proyecto Sociocomunitario Productivo (PSP) es un documento orientador que permite concatenar las políticas educativas que se implementan en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con las prácticas educativas que se desarrollan en cada espacio educativo y con cada grupo de estudiantes, direccionando la gestión educativa hacia la toma de conciencia social y comunitaria de la realidad inmediata, a la solución de necesidades y problemáticas, así como al fortalecimiento de potencialidades de la comunidad como producto de un análisis que se realiza comunitariamente, y que va a concretarse a través del desarrollo de procesos educativos.

El PSP es Inclusivo - PSPI porque a partir del reconocimiento y la valoración de la diversidad en la comunidad y de sus características grupales e individuales, así como de la propia diversidad de estudiantes y familias que son atendidos educativamente en el ámbito de Educación Especial, lo que va a permitir la comprensión del contexto social y comunitario en el que desarrolla sus acciones cada institución o centro educativo.

Valora lo comunitario, la interacción y la convivencia social, porque permite desarrollar en los participantes el sentido de pertenencia, concientización de las formas de convivencia, que están basadas en el respeto entre seres humanos, grupos sociales y culturales, en sí misma la educación inclusiva, es una postura política frente a la segregación y discriminación de grupos poblacionales, que debe ser el referente de toda acción educativa.

## 2. ¿QUIÉNES SON RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PSPI?

En base a las líneas establecidas en el Plan Departamental, la o el Director del Centro de Educación Especial es responsable de convocar y coordinar con autoridades distritales, actores sociales de la comunidad educativa vinculados directamente con el ámbito de Educación Especial, para elaborar e implementar el PSPI junto a las comunidades de producción.

Todas las acciones del PSPI se fundamentan en un diálogo permanente entre el Centro de Educación Especial y la comunidad.

## 3. ¿CÓMO SE ELABORA EL PSPI?

Para la elaboración del PSPI es necesario crear condiciones sociales y logísticas que permitan a las y los estudiantes desarrollar un análisis crítico y reflexivo sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la comunidad.

a) Para la elaboración del PSPI es necesario considerar las siguientes orientaciones complementarias a los principios del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo:

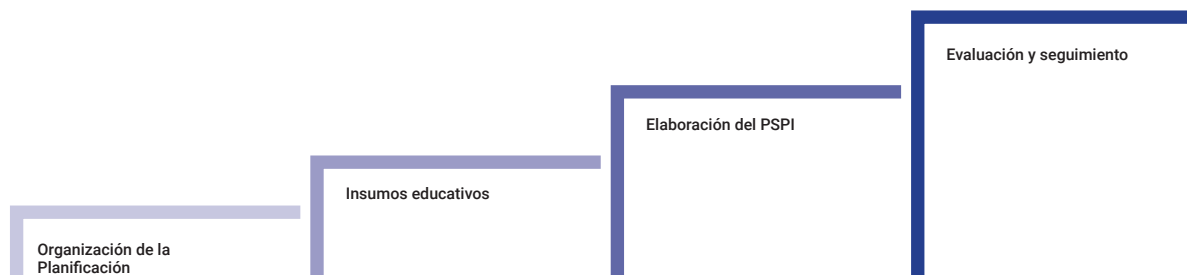
- Asumir las características del contexto sociocultural, lingüístico y productivo, como construcción y/o identidad institucional, que será asumida y profundizada en la elaboración y aplicación de los planes de desarrollo curricular.

- Considerar la temporalidad como el proceso histórico institucional, al interior de la comunidad en interrelación permanente, bajo la participación dialéctica y de corresponsabilidad para la implementación de la educación inclusiva.

- Promover y garantizar la aplicación del enfoque inclusivo en las diferentes actividades educativas que permitan transformar la realidad en su contexto comunitaria.

- Para la atención a estudiantes del ámbito de educación especial en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones se deberán incorporar estrategias interdisciplinarias y diversificadas para desarrollar prácticas educativas inclusivas.

b) Secuencia para el desarrollo e implementación del PSPI:



c) Insumos para elaborar el PSPI:



**Lineamientos curriculares de educación inclusiva para el Sistema Educativo Plurinacional** son el marco referencial que orienta la política de la educación inclusiva y permite dar respuestas a las expectativas y necesidades educativas de las y los estudiantes y fortalece sus potencialidades en relación a la convivencia en su comunidad.

**El Plan Anual Departamental** establece las prioridades de las Políticas Educativas a implementarse en la gestión 2025, consolidado la Educación Inclusiva establecida en la Ley 070.

**El diagnóstico situacional de la institución y su relación con la Comunidad** es el resultado de una lectura de características por áreas de atención, potencialidades problemáticas, necesidades, y expectativas institucionales, así como la relación que tiene la institución con su comunidad en favor de la implementación de la educación inclusiva, en función de la valoración de la diversidad poblacional que tiene la comunidad.

**El diagnóstico de las potencialidades y necesidades educativas de la comunidad** consiste en identificar las necesidades y potencialidades educativas que tiene la comunidad haciendo énfasis en la diversidad poblacional de los diferentes segmentos sociales de mujeres, poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, dificultades en el aprendizaje y talento extraordinario, para constituirse en insumos de las planificaciones curriculares y acciones de política institucional, con el propósito de brindar respuestas educativas oportunas y pertinentes.



**El diagnóstico de la diversidad poblacional** en la comunidad incluye la identificación de poblaciones vulnerables, poblaciones de personas con discapacidad, estudiantes con dificultades en el aprendizaje y estudiantes con talento extraordinario.

### 3.1. Estructura del PSPI

- a. Título del proyecto
- b. Justificación
- c. Líneas estratégicas
- d. Objetivo general (del plan departamental)
- e. Objetivo específico
- f. Plan de acción

El plan de acción es un conjunto de actividades ordenadas cronológicamente, con el propósito de alcanzar el objetivo y metas del PSPI, contiene principalmente líneas estratégicas y objetivos específicos, actividades, tiempo de ejecución, espacios y responsables, los mismos que deben ser abiertos y flexibles a ser adaptados en los procesos de aplicación y desarrollo. Sin embargo, lo más importante es que se operativización de las políticas educativas en el ámbito de Educación Especial en el Sistema Educativo Plurinacional en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Líneas de acción del Plan Departamental	Líneas estratégicas para el desarrollo de la educación inclusiva	Objetivos específicos	Actividad	Tiempo	Localización	Responsable
Gestión institucional	Políticas educativas inclusivas (institucional)					
Currículo – formación de maestras/os	Prácticas educativas inclusivas					
Mobilización social	Culturas inclusivas					
Gestión institucional – currículo	Accesibilidad (infraestructura, comunicacional)					

Para una mejor comprensión de lo expuesto a continuación se desglosan los componentes de cada punto:

- a) **Título:** Este punto debe ser llenado sintéticamente y debe expresar la intencionalidad final del proyecto, en el marco de la planificación departamental y distrital.
- b) **Justificación:** Desarrolla los motivos, circunstancias, contexto y otros factores, por los cuales se ha priorizado y tomando en cuenta: la necesidad o problemática, causas y efectos; beneficios a la comunidad desde el área político, social, cultural y productivo que se propone lograr con el desarrollo del PSPI.
- c) **Líneas estratégicas:** Las líneas estratégicas responden a las vías de solución o satisfacción de necesidades identificadas en el diagnóstico y en coherencia con las líneas estratégicas del plan

departamental. No se deberían tener muchas líneas, sino aquellas que van a permitir transformar la realidad de la comunidad.

- d) Objetivos específicos:** Se elaboran en función de cada línea estratégica y se relacionan con los resultados que deseamos obtener para mejorar los procesos educativos y transformar la realidad en relación a la comunidad, municipio, zona o barrio en función del proyecto. Los objetivos tienen la cualidad de evaluarse con periodicidad, además de ser alcanzables en el corto y mediano plazo.
- e) Actividades:** Las actividades se desarrollan en concordancia con los objetivos específicos y su secuencia se organizará en función del alcance de los mismos en plazos y metas, las actividades estarán en relación a un proceso de valoración y seguimiento a los logros de los objetivos.
- f) Temporalidad – tiempo:** El Proyecto Sociocomunitario Productivo Inclusivo (PSPI) se elaborará una vez cada tres años, debiendo implementarse por fases, pudiendo ser revisado y ajustado anualmente. A partir del PSPI y lineamientos asumidos en las Comunidades de Producción y Transformación Educativa, la o el maestro elabora su planificación en correspondencia a la modalidad directa y/o indirecta según su función educativa.
- g) Localización:** Consiste en determinar el lugar o lugares estratégicos donde se desarrollará el PSPI, preferentemente a partir del Centro de Educación Especial como eje que promueve la coordinación y articulación de los actores directos e indirectos, que participan en los procesos educativos, irradiando su trabajo hacia el municipio, comunidad, zona o barrio y haciendo un trabajo coordinado dentro de un Distrito Educativo.
- h) Responsables:** A partir de la gestión de la o el Director del Centro de Educación Especial, junto a maestras y maestros, actores de la comunidad vinculados a la educación inclusiva, madres y padres de familia, autoridades locales u otras pertinentes, quienes forman parte del CEE elaborarán y coadyuvarán con su desarrollo a través de los planes de desarrollo curricular los cuales deberán ser remitidos a las Direcciones Distritales de Educación.

### 3.2. Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

El seguimiento y monitoreo es el análisis a la realización y/o desarrollo del proyecto, tiene carácter integral y comunitario.

Es importante tener presente que el seguimiento, monitoreo y evaluación, no es solo valorativo, también es correctivo, porque permite reconducir desviaciones, que por diferentes circunstancias se puede modificar y/o alterar el proceso de planificación del proyecto:

Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	TIEMPO	OBSERVACIONES

### 3. Evaluación del PSPI

La evaluación del proyecto es integral, participativa y comunitaria, porque nos permite analizar aspectos positivos y negativos de los procesos de ejecución; a través de los resultados e impacto en un determinado tiempo y espacio, es necesario determinar en qué medida contribuyó al proceso de la transformación de la realidad de la comunidad y la relación del CEE en el marco de la participación comunitaria. La evaluación se realizará al fina

#### Formato de la elaboración del PSPI

#### TÍTULO DEL PSPI

#### I. DATOS REFERENCIALES

CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL: .

NOMBRE DEL DIRECTOR/A: .....

MODALIDAD DE ATENCIÓN: .....

DISTRITO EDUCATIVO:.....

DEPARTAMENTO: .....

PROVINCIA:.....

MUNICIPIO: .....

LOCALIDAD: .....

COBERTURA: .....

#### II. JUSTIFICACIÓN.-

#### III. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.-

#### IV. OBJETIVO GENERAL DEL PSPI.-

#### V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

#### VI. PLAN DE ACCIÓN.-

Líneas de acción del plan departamental	Líneas estratégicas para el desarrollo de la educación inclusiva	Objetivos específicos	Actividad	Tiempo	Localización	Responsable
Gestión institucional	Políticas educativas inclusivas (Institucional)					
Currículo – Formación de maestras/os	Prácticas educativas inclusivas					
Mobilización social	Culturas inclusivas					
Gestión institucional – Currículo	Accesibilidad (Infraestructura, comunicacional)					

#### VII. EVALUACIÓN

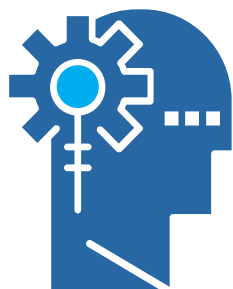
**1**

**ÁREA:**

**DISCAPACIDAD**



1.1.



**DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL**



### **1.1.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL - MODALIDAD DIRECTA**

En momentos previos a la elaboración de la planificación curricular, cada maestra y maestro, debe considerar el alcance de objetivos educativos por cada uno de sus estudiantes en la gestión pasada y los resultados del propio desarrollo curricular, además de factores sanitarios y otros, así como la presencia de estudiantes nuevos que en función de las recomendaciones del informe de evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad, también desarrollarán procesos educativos planificados curricularmente.

Cada estudiante con discapacidad intelectual, dependiendo de las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad, documento con el que se debe contar, así como la edad cronológica que tenga, definirán el recorrido educativo que transitará.

Idealmente todos los niños con discapacidad intelectual deberían ingresar al Nivel de Atención Temprana, considerando que este nivel se aplica sin importar el grado o tipo de discapacidad, desde los 24 meses hasta los 4 a 6 años de edad, para transitar posteriormente a una de las rutas educativas que sea la más pertinente con equiparación de condiciones, según las recomendaciones de la evaluación integral multidisciplinaria:

- I. Educación Regular (Educación Inicial en Familia Comunitaria y Primaria Comunitaria Vocacional). Los estudiantes con Discapacidad Intelectual cuando se prevea que la o el niño logrará alcanzar objetivos y perfiles de salida de grado y nivel en el currículo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, dependiendo de las recomendaciones del informe de evaluación integral multidisciplinaria de diagnóstico, podrá incluirse en dicho currículo, con apoyo técnico pedagógico por parte del CEE. Durante estos procesos y específicamente al finalizar el recorrido en los 8 años correspondientes a Educación Inicial en Familia Comunitaria y Educación Primaria Comunitaria Vocacional, se debe realizar la evaluación integral multidisciplinaria de transitabilidad, que corrobore que el estudiante podrá seguir y desarrollar el currículo de Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Si no fuera de esa manera, la transitabilidad se realizará hacia el nivel de Educación Técnica Tecnológica Productiva que se desarrolla en Centros de Educación Especial u otra opción pertinente.
- II. Currículo Específico en Centro de Educación Especial, después de concluir el nivel de atención temprana se aplicará cuando según las recomendaciones del informe de evaluación integral multidisciplinaria, se prevé que la o el estudiante no logrará alcanzar los objetivos educativos correspondientes en educación regular, pero sí lo podrá hacer en el currículo específico para la atención educativa de estudiantes con discapacidad intelectual en modalidad directa en un Centro de Educación Especial, que es una adaptación del currículo base del Sistema Educativo Plurinacional, en los niveles de independencia personal y social.
- III. En la modalidad directa, cuando se prevé que el estudiante no logrará alcanzar objetivos ni contenidos educativos de grado y nivel en el currículo de Educación Regular o en el Currículo Específico de Educación Especial se podrá aplicar el itinerario educativo personalizado en Centro de Educación Especial, para estudiantes con Discapacidad Intelectual, según las recomendaciones de la evaluación integral multidisciplinaria; se planificarán objetivos y contenidos educativos personalizados correspondientes al estudiante. Esos objetivos y contenidos se organizarán en el marco de las áreas de saberes y conocimientos, cruzando con la metodología del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y el desarrollo de las dimensiones del ser.
- IV. Transición a la vida adulta, cuando según el informe de evaluación de transitabilidad la o el

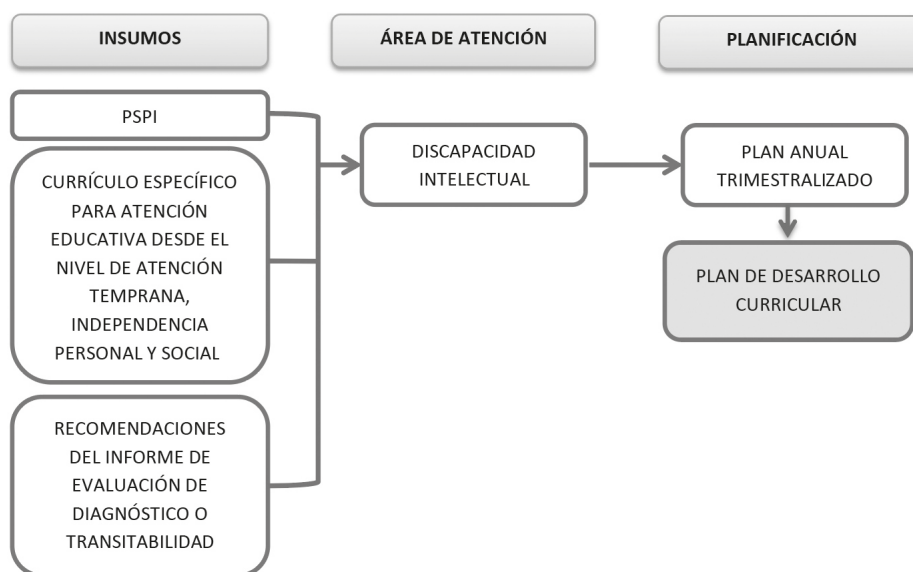


estudiante que ha concluido niveles correspondientes a independencia personal, social y formación técnica productiva o itinerarios educativos personalizados, en algunos casos, sin lograr objetivos curriculares, que además tienen edades entre 20 a 25 años y requiere consolidar su formación integral e inclusión sociofamiliar productiva, según aprendizajes y habilidades adquiridas, será recomendable su tránsito a la etapa de la vida adulta.

### 1.1.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

A continuación, se presentan las estructuras del PAT y PDC que se aplicarán para el Nivel de Atención Temprana y en el Currículo Específico en el marco de la modalidad directa.

En esta planificación dirigida a la comunidad de estudiantes del área de discapacidad intelectual, se deben contemplar los tres trimestres que se desarrollarán durante la gestión. Para su elaboración se deberán considerar los siguientes insumos:



### 1.1.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA

#### PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

##### DATOS REFERENCIALES:

<b>Distrito Educativo:</b>	
<b>Centro de Educación Especial:</b>	
<b>Directora/or:</b>	
<b>Maestra/o:</b>	
<b>Área/s de Atención:</b>	
<b>Nivel:</b>	Atención temprana o grados de independencia personal o social
<b>Gestión:</b>	

NOMBRE DEL PSPI:

OBJETIVO DEL PSPI:

OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL:

### I. PRIMER TRIMESTRE

Objetivo trimestral:

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### II. SEGUNDO TRIMESTRE

Objetivo trimestral:

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### III. TERCER TRIMESTRE

Objetivo trimestral:

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Firma del Director/a

Firma del Maestro/a

### 1.1.4. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR – ESTRUCTURA DEL PDC

#### DATOS REFERENCIALES:

<b>Distrito Educativo:</b>	
<b>Centro de Educación Especial:</b>	
<b>Directora/or:</b>	
<b>Maestra/o:</b>	
<b>Área/s de Atención:</b>	
<b>Nivel:</b>	Atención temprana o grados de independencia personal o social
<b>Gestión:</b>	

#### OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL:

CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDO PRIORIZADO
		.
		.
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS
.	.	
.	.	
MATERIALES EDUCATIVOS		

ADAPTACIONES CURRICULARES*
<p><b>DATOS DEL O LA ESTUDIANTE</b>                      Nombres y apellidos:                      Edad cronológica:                      Diagnóstico:</p>
<p>Se modificarán los siguientes elementos del currículo y el trabajo educativo de la siguiente manera:</p>

\* Este formato es aplicable al desarrollo de procesos educativos en el marco del currículo específico para estudiantes con Discapacidad Intelectual o Múltiple (Intelectual)

Firma del Director/a

Firma del Maestro/a

### 1.1.5. REGISTRO DE EVALUACIÓN

#### REGISTRO DE EVALUACIÓN

##### DATOS REFERENCIALES:

<b>Distrito Educativo:</b>	
<b>Centro de Educación Especial:</b>	
<b>Directora/or:</b>	
<b>Maestra/o:</b>	
<b>Área/s de atención:</b>	
<b>Nivel:</b>	Atención temprana o grados de independencia personal o social
<b>Trimestre :</b>	
<b>Gestión:</b>	

##### EVALUACIÓN

N°	Nombre completo de la o el estudiante	Criterio de Evaluación 1	Criterio de Evaluación 2	Criterio de Evaluación 3	Criterio de Evaluación 4	Criterio de Evaluación N°
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

Firma del Director/a

Firma del Maestro/a

Para el llenado de las celdas correspondientes a los criterios de evaluación, se utilizan los que se consignan en la planificación de desarrollo curricular con adaptaciones para estudiantes que lo requieran.

### 1.1.6. PLANIFICACIÓN DE ITINERARIOS EDUCATIVOS PERSONALIZADOS

En el caso de estudiantes con discapacidad intelectual que se encuentran en Centros de Educación Especial y no logran alcanzar objetivos educativos mediante el desarrollo curricular de contenidos correspondientes, no pudiendo obtener niveles óptimos y positivos en el proceso de aprendizaje por su condición de discapacidad grave o muy grave, que en muchos casos además es múltiple, los procesos educativos se planificarán en el marco del cronograma establecido para el desarrollo de la gestión educativa anual en el Sistema Educativo Plurinacional, bajo un formato personalizado.

Los objetivos y contenidos que requiere la o el estudiante con discapacidad intelectual y que la maestra o maestro haya identificado como necesarios para aplicar el itinerario educativo personalizado, se organizará en función de las áreas de saberes y conocimientos del currículo base, del currículo de educación regular, del currículo de educación especial así como de los comportamientos centrales del desarrollo infantil. Asimismo, la evaluación de los aprendizajes se realizará en función de los objetivos delineados y el desarrollo de contenidos correspondientes, diversificando los recursos para adecuarse a las características, necesidades y potencialidades de cada estudiante. En esta planificación se asumirá la flexibilización curricular que puede priorizar, dosificar y adecuar tanto objetivos como contenidos educativos.

#### PLANIFICACIÓN DE ITINERARIO EDUCATIVO PERSONALIZADO – I.E.P.

Nombre de la o el estudiante:.....  
 Edad: .....  
 Número de RUDEES: .....  
 Centro de Educación Especial:.....  
 Fecha de elaboración: .....  
 Currículos de referencia:.....

Recomendaciones de la evaluación integral de diagnóstico o transitabilidad:			
Objetivos holísticos	Contenidos	Aprendizajes que se evalúan	Tiempos o lapsos para la evaluación de aprendizajes (semanal, mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual según necesidades educativas).
Orientaciones metodológicas:			

### 1.1.7. PLANIFICACIÓN DE PROCESOS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Las y los estudiantes con discapacidad intelectual que no han logrado alcanzar objetivos educativos del currículo específico para la atención educativa correspondiente en Centros de Educación Especial y que, en la mayoría de los casos, después de la aplicación de procesos educativos de independencia personal y social, presentan edades de 20 a 25 años de edad o más, paulatinamente deben incorporarse en planes integrales de promoción de autonomía y autodeterminación que no se desarrollan escolar o académicamente, sino en el marco de procesos integrales de transición a la vida adulta.

En ese sentido, a partir de la intervención de los Centros de Educación Especial, las y los estudiantes con discapacidad intelectual según el tipo, grado y condición general, transitarán a la vida adulta orientándose hacia las siguientes trayectorias:

- a. Educación Técnica Tecnológica si tuvieran los requisitos vinculados al bachillerato en Educación Regular
- b. Educación Técnica Productiva en el ámbito de Educación Especial
- c. Incorporación productiva sociofamiliar en el quehacer productivo del contexto familiar

Las y los estudiantes podrán afianzar el desarrollo sociopersonal de acuerdo a sus intereses y expectativas, así como de sus condiciones sociofamiliares.

Para ello, se debe planificar tanto el aprestamiento como la incorporación de las y los estudiantes con discapacidad intelectual a los procesos que se desarrollan en función de las potencialidades de cada persona:

#### PLANIFICACIÓN DE LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA – TVA

Nombre de la o el estudiante:

Edad:

OBJETIVO EDUCATIVO INTEGRAL	CONTENIDOS	APRENDIZAJES QUE SE EVALÚAN	PLAZOS PARA LA EVALUACIÓN

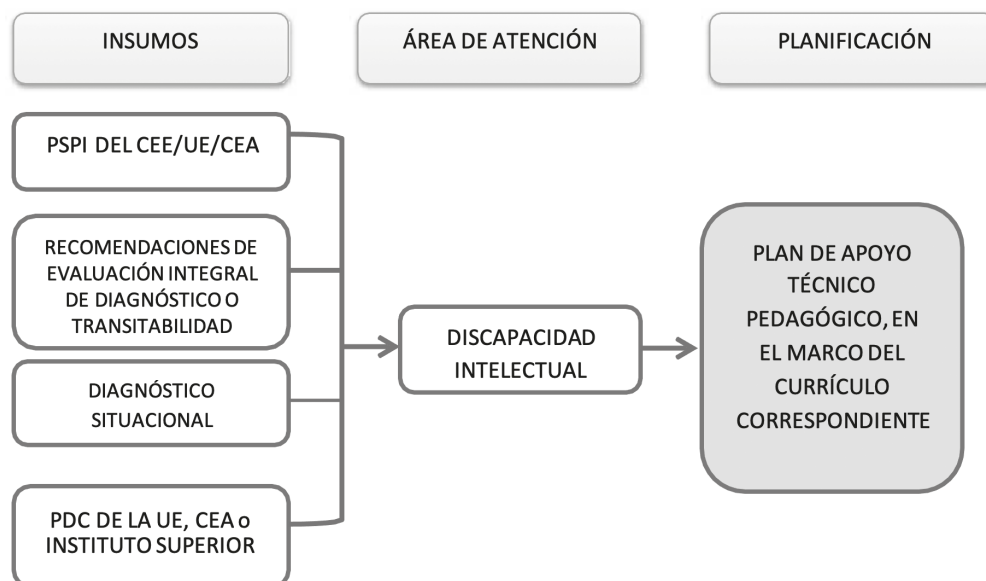
La planificación de procesos educativos integrales correspondientes a la etapa de transición a la vida adulta, preverá la evaluación semestral de logro de aprendizajes, con el fin de monitorear los avances de cada estudiante hacia la vida adulta.

## INFORME DE TRANSITABILIDAD

NOMBRES:			
APELLIDOS:			
EDAD:	años	meses	FECHA DE NACIMIENTO:
GRADO DE ESCOLARIDAD:			
NOMBRE DE PADRES/MADRE Y/O TUTOR/A:			
EDAD Y OCUPACIÓN:			
TELÉFONO:			
CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL:			
UNIDAD EDUCATIVA:			

En casos excepcionales de estudiantes con discapacidad intelectual que puedan transitar del currículo específico de la modalidad directa al currículo de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, se llenará el anterior cuadro, resaltando las sugerencias a la maestra de aula y a los padres de familia o tutores.

### PLANIFICACIÓN DE MODALIDAD INDIRECTA



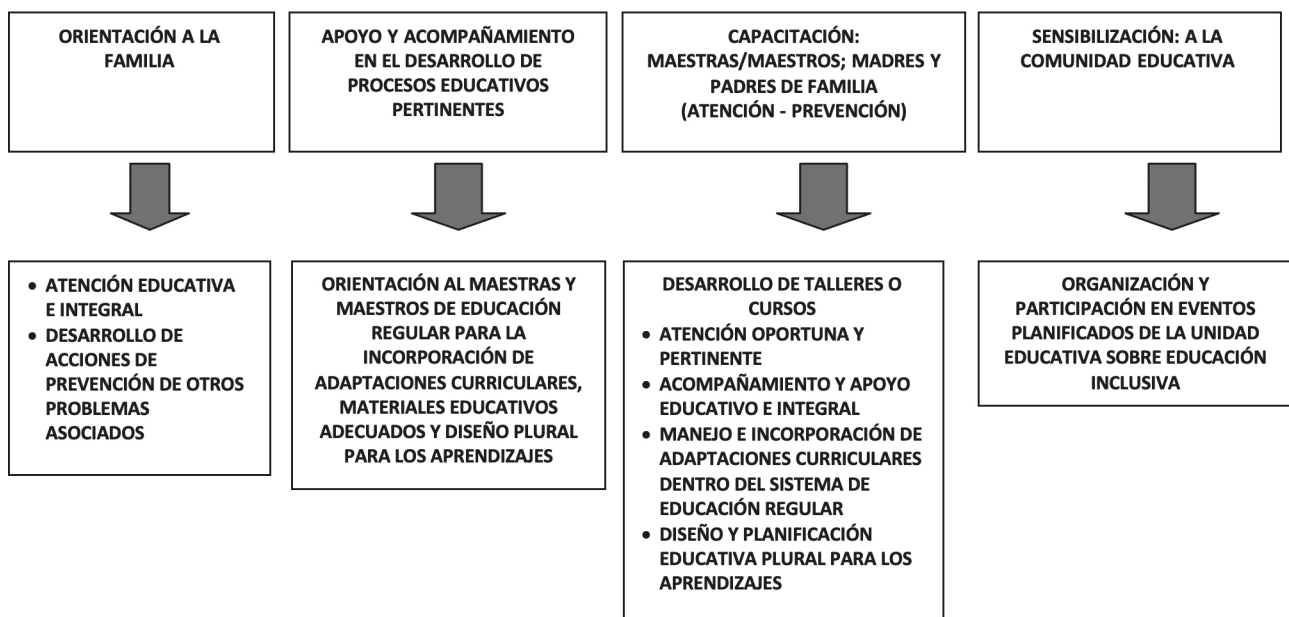
### 1.1.8. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico es producto de la coordinación de la maestra o maestro del Centro de Educación Especial y maestra/o de la Unidad Educativa UE o de la institución educativa donde se encuentra incluido el estudiante con discapacidad intelectual. El Plan de Desarrollo Curricular de la maestra/o de la UE se elabora en función de la o el estudiante de acuerdo a donde se encuentre matriculado.

El tiempo establecido para la planificación educativa es anual, se subdividirá por trimestres o semestres según el subsistema o ámbito de coordinación para consolidar la educación inclusiva, y, en función de las necesidades emergentes, se realizarán los ajustes necesarios. Los informes se emitirán correspondientemente, considerando las actividades, avances o dificultades del proceso inclusivo.

Otro aspecto a considerar son las acciones que realiza la o el maestro de apoyo del Centro de Educación Especial, que no solo se suscribe a los procesos educativos, sino de forma paralela gestiona la creación de condiciones, capacitación y sensibilización a la comunidad educativa para un trabajo inclusivo sujeto al apoyo y seguimiento constante, tanto de la directora o director de la Unidad Educativa, así como de los Centros de Educación Especial.

El siguiente cuadro sintetiza estas acciones:



El Diseño Plural para los Aprendizajes, consiste en que cada maestra o maestro de grado, planifique el desarrollo de determinados contenidos y alcance de objetivos educativos, de tal modo que, con una variedad de recursos metodológicos en el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, adapte la organización de los procesos educativos, utilizando una diversidad de materiales y situaciones dialógicas; en esa dinámica todas y todos sus estudiantes lograrán aprender lo que fue planificado, a pesar de la diversidad de estudiantes que pueden convivir en las aulas y fuera de ellas.



El Plan de Apoyo tiene la siguiente estructura:

### 1.1.9. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

Centro de Educación Especial:	
Distrito Educativo:	
Áreas de atención:	
Directora/or del CEE:	
Maestra/o del CEE:	
Unidad Educativa:	
Distrito Educativo:	
Maestra/o de U.E. / CEA:	
Nivel:	
Gestión:	
Observaciones:	

#### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO:

Objetivo semestral, según el currículo que corresponda al estudiante incluido.

El objetivo del plan de ATP será semestral, según el currículo que desarrolla el estudiante con discapacidad intelectual incluido, que se desglosará en actividades mensuales programadas y resultados esperados que se contrastarán con los resultados obtenidos

ACTIVIDADES (Mensuales)	CRONOGRAMA *	RESULTADOS ESPERADOS	RESULTADOS OBTENIDOS
Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares en los elementos del PDC de la maestra/o de otro subsistema donde está incluido el estudiante con discapacidad intelectual.	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales. Se registran las fechas de las actividades programadas.	Está en función del cumplimiento del objetivo establecido en resultados cuantitativos y cualitativos.	
<b>OBSERVACIONES:</b>			

Los reportes de resultados alcanzados en el Apoyo Técnico Pedagógico se realizarán en el Sistema de Información Educativa (SIE), de forma semestral, según el currículo que desarrolla la o el estudiante.

Firma del maestro/a U.E.I.

Firma de director/a U.E.I.

Firma del maestro/a C.E.E.

Firma de director/a C.E.E.

### 1.1.10 DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS INCLUSIVOS

#### A) **COORDINACIÓN ENTRE EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR**

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico permite la relación coordinada entre la maestra/o del Centro de Educación Especial con la maestra/o de la Unidad Educativa, registrando detalles en acta de coordinación para el desarrollo curricular, bajo el siguiente formato:

#### **ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE MAESTRAS/OS DE LA UE Y EL CEE**

Fecha: .....

Hora: .....

Lugar: .....

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo Dirección UE			
VoBo Dirección CEE			

\* El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre CEE y UE.

\* El acta se realizará de forma trimestral o semestral según el currículo educativo que siga el estudiante incluido.

#### B) **REGISTRO PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROCESO INCLUSIVO**

La valoración y control de los procesos educativos, se realiza a través del “Cuaderno de seguimiento”, donde se registra cada acción realizada por la o el maestro en los procesos educativos oportunos y pertinentes.

Este registro debe ser presentado al Director/a del Centro de Educación Especial mensualmente como parte del informe siendo evidencia de la implementación del apoyo a la inclusión educativa.

Asimismo, se utilizará el siguiente formato para individualizar el apoyo educativo a cada estudiante, a través de la maestra/o de la Unidad Educativa.

### 1.1.11 REGISTRO DE SEGUIMIENTO

#### FICHA DE SEGUIMIENTO PARA EL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO EN LA MODALIDAD INDIRECTA

**DATOS REFERENCIALES:**

Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o del CEE:	
Unidad Educativa Inclusiva:	
Director de UEI:	
Maestra/o de la UEI:	
Nombre del estudiante:	
Área de atención:	
Curso:	
Horario:	Ingreso:  Salida:

N°	ACTIVIDAD O ACCIÓN	(DIRECTOR DE UE, FECHA UE O PFFF)	(DIRECTOR DE UE, FECHA UE O PFFF)	(DIRECTOR DE UE, FECHA UE O PFFF)	(DIRECTOR DE UE, FECHA UE O PFFF)	(DIRECTOR DE UE, FECHA UE O PFFF)
1						
2						
3						
V°B°: Dirección UE						
V°B°: Dirección CEE						

Para el llenado de las celdas correspondientes se deberá anotar las actividades que se coordinaron con la maestra/o de la Unidad Educativa y que deben favorecer a los procesos educativos integrales; estos criterios de apoyo servirán como un referente para la valoración del estudiante y el proceso de inclusión educativa.

## 1.1.12 INFORME SEMESTRAL DEL PROCESO EDUCATIVO INCLUSIVO EN MODALIDAD INDIRECTA

### INFORME CUALITATIVO SEMESTRAL INDIVIDUALIZADO

Unidad Educativa:	
Estudiante:	
Nivel:	
Curso:	
Año de Inclusión:	
N° RUDE:	
Diagnóstico:	

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO:			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (mensuales)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS	RECOMENDACIONES
DIFICULTADES Y/O DEBILIDADES EN EL PROCESO DE INCLUSIÓN			
ASISTENCIA			

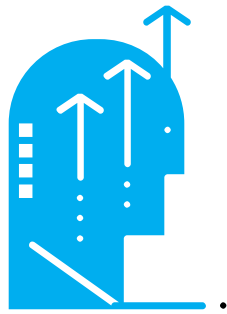
Firma del maestro/a C.E.E.

Firma de director/a C.E.E

Firma de director/a U.E.



**1.2.**



**DISCAPACIDAD  
MENTAL- PSÍQUICA**



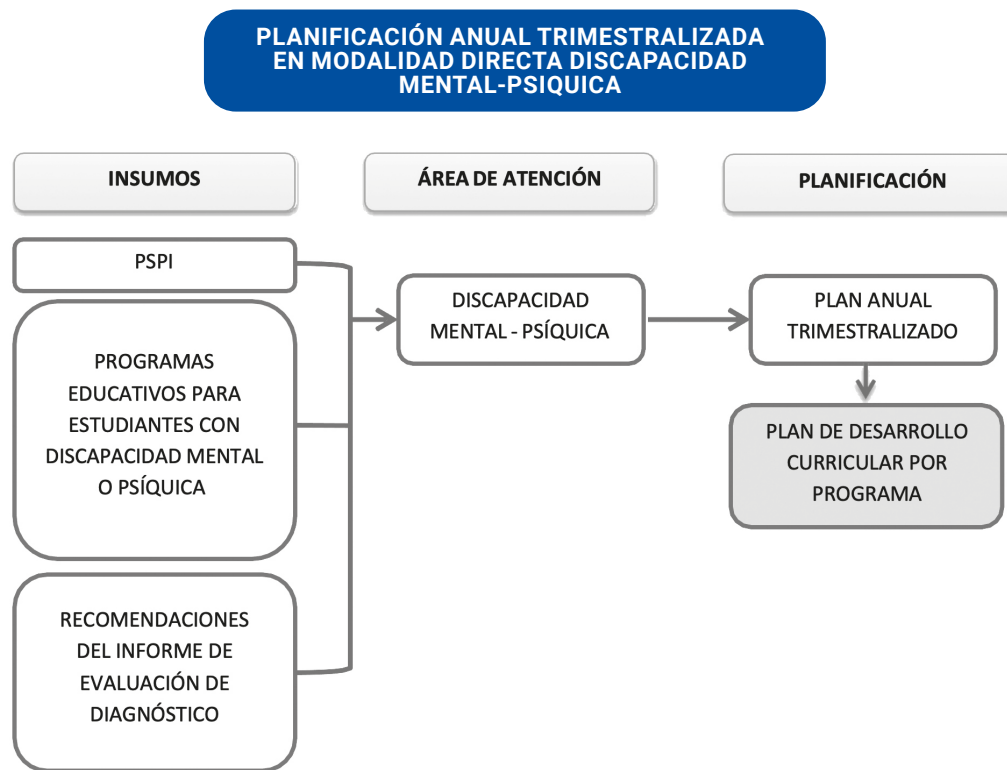
### 1.2.1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR EN EL ÁREA DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD MENTAL O PSÍQUICA - MODALIDAD DIRECTA

Cada estudiante con discapacidad mental o psíquica, dependiendo de las recomendaciones establecidas en el informe de evaluación integral multidisciplinaria de diagnóstico podrá desarrollar semestralmente uno o más programas establecidos en los Lineamientos para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Mental o Psíquica implementados mediante Resolución Ministerial 1040/2022. En un momento previo a la elaboración de la planificación curricular, cada maestra y maestro, debe considerar el alcance de objetivos educativos por cada uno de sus estudiantes en la gestión pasada y los resultados del propio desarrollo de Programas, además de otros factores.

### 1.2.2. ESTRUCTURA DEL PLAN ANUAL SEMESTRALIZADO

A continuación, se presentan las estructuras de la Planificación de Desarrollo Curricular que se aplicarán en función de los programas correspondientes en la modalidad directa. Cada programa presenta objetivos educativos que se pueden adecuar a cada estudiante, en función de un propósito educativo e integral. Entonces cada programa se seleccionará en función de las necesidades y características de cada estudiante con relación a la vida cotidiana y las características del contexto sociofamiliar y sociocomunitario. Podrán seleccionarse cada semestre, entre 1 y 3 programas que sean pertinentes a las necesidades y características personales de cada estudiante.

En esta planificación dirigida a estudiantes del área de discapacidad mental o psíquica, se deben contemplar los dos semestres que se desarrollarán durante la gestión. Para su elaboración se deberán considerar los siguientes insumos:





### 1.2.3. FORMATO DEL PLAN ANUAL SEMESTRALIZADO - MODALIDAD DIRECTA

#### DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área/s de atención:	
Programas:	(Seleccionar los que corresponden por pertinencia)
Gestión:	

#### OBJETIVO HOLÍSTICO ANUAL: PRIMER SEMESTRE

Objetivo del primer semestre:

PROGRAMA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS

#### SEGUNDO SEMESTRE

Objetivo del segundo semestre:

PROGRAMA	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	PAUTAS O CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS ALCANZADOS

Firma del maestro/a

Firma del director/a

La evaluación del logro de aprendizajes en el subárea de discapacidad mental o psíquica se desarrollará en función del alcance de los objetivos planteados para cada programa implementado y los propósitos educativos correspondientes, de forma personalizada.

Asimismo, la selección de los programas se realizará en función de las necesidades integrales de la persona y las condiciones que se encuentran en el contexto institucional.

**1.3.**



**DISCAPACIDAD  
VISUAL**



### **1.3.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y APOYO EDUCATIVO**

Con el fin de desarrollar y brindar a estudiantes con Ceguera o con Baja Visión o con discapacidad visual múltiple procesos de atención educativa oportuna y pertinente; en primer lugar, es imprescindible realizar un diagnóstico educativo situacional considerando las variables que condicionan los programas, la orientación de los servicios que se brindan, las necesidades, intereses y potencialidades de los participantes y una revisión meticulosa de la información contenida en la Trayectoria Educativa de cada estudiante; este análisis permite definir las respuestas educativas que el Centro de Educación Especial está en condiciones de ofrecer a los referidos estudiantes.

En el entendido que la educación es plural que promueve la diversidad de respuestas educativas, y en el marco de la flexibilidad previsto en el Currículo Específico para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, para los casos de personas ciegas o con discapacidad visual múltiple que por sus características individuales y/o su grado de discapacidad requieran una programación curricular personalizada, las Maestras y Maestros de los diferentes CEEs podrán planificar y diseñar Itinerarios Educativos Diversificados de forma individualizada para cada uno de los citados estudiantes que lo necesiten, previa recomendación educativa previsto en el Informe Técnico Pedagógico del Diagnóstico, en respuesta y correspondencia a sus necesidades, expectativas, potencialidades educativas y contexto socioeconómico familiar.

La planificación y desarrollo del "Itinerario Educativo Diversificado" previsto en el Currículo Específico Subárea Discapacidad Visual, se implementará previa recomendación del Informe Técnico Pedagógico de Diagnóstico aprobado por la Directora o Director del Centro de Educación Especial correspondiente, y podrá tomar en cuenta uno o varios de los contenidos de una o más áreas de los diferentes Programas o Currículos del Sistema Educativo Plurinacional, mismo que será desarrollado en la Planificación para el Itinerario Educativo Diversificado, cuyos contenidos serán consolidados en el Plan Pedagógico Individual por Etapa de Área – Programa e implementados según las Áreas – Programas previstos en el Currículo Específico.

El fin de los procesos educativos aplicados a estudiantes con discapacidad visual o con discapacidad visual múltiple, es de lograr su independencia y autonomía personal, familiar y social según corresponda de acuerdo a los resultados del diagnóstico técnico pedagógico.

Con estas premisas, las maestras y maestros de Centros de Educación Especial que desarrollan procesos educativos con Estudiantes con Ceguera o con Discapacidad Visual Múltiple, recomiendan las acciones educativas más pertinentes y adecuadas a la individualidad de cada Estudiante con Discapacidad Visual o con Discapacidad Visual Múltiple. Por ello, todo el proceso de atención educativa debe desarrollarse en función de las necesidades, expectativas y potencialidades individuales de cada participante que garantice los resultados educativos de calidad, estas acciones educativas se deben plasmar en la Planificación Educativa que deberán estar en el marco del Diseño Plural para los Aprendizajes.

### **1.3.2. PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD DIRECTA**

#### **PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

Varias de las variables que se anotan en el Plan Pedagógico Individual por Etapa de Área - Programa, también se anotan en el Reporte Semestral de Programas de Estudiantes con Discapacidad Visual; por

tanto, el Plan Pedagógico Individual por Etapa de Área - Programa y el Reporte Semestral de Programas están estrechamente vinculados.

La planificación curricular para el Subárea de Discapacidad Visual, tiene una temporalidad de un semestre, por tanto en una gestión educativa las maestras o maestros presentarán 2 planificaciones educativas; cada una de las planificaciones presentadas, contemplarán entre 2 a 4 etapas a desarrollar por semestre.

En el entendido que los contenidos de los diferentes programas del Currículo Específico para la atención educativa de Estudiantes con Discapacidad Visual, no difieren por la edad cronológica entre un niño y un adulto que presenta Discapacidad Visual o Discapacidad Visual Múltiple, sino en las estrategias, metodologías y uso de materiales educativos adecuados y pertinentes, la temporalidad de cada etapa que contempla un contenido descrito en el Plan Pedagógico Individual por Etapa de Área-Programa oscila entre un mínimo de 30 días hasta un máximo de 60 días calendario según la necesidad del estudiante y la recomendación pedagógica de la Maestra o Maestro; por tanto, para su elaboración se debe considerar lo siguiente:

### INSUMOS PARA LA PLANIFICACIÓN

PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD DIRECTA		
INSUMOS	SUBÁREA DE ATENCIÓN	PLANIFICACIÓN
PSPI DEL CEE	DISCAPACIDAD VISUAL	PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA DE ÁREA - PROGRAMA
CURRÍCULO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL		
TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON DISCAPACIDAD VISUAL MÚLTIPLE		
INFORME DIAGNÓSTICO DE CADA ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL O CON DISCAPACIDAD VISUAL MÚLTIPLE (DE INICIO DE GESTIÓN)		

### 1.3.3. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN

#### PLAN PEDAGÓGICO INDIVIDUAL POR ETAPA DE ÁREA – PROGRAMA

##### DATOS REFERENCIALES

Departamento:	
Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área de aprendizaje:	
Programa:	
Número de horas pedagógicas mensuales:	
Gestión:	

##### OBJETIVO HOLÍSTICO SEMESTRAL:

##### DATOS DEL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL

Nombres y apellidos:	
Grado de discapacidad visual:	
Fecha de nacimiento:	
Diagnóstico educativo (resumen):	

##### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Nº DE ETAPA	OBJETIVO POR PRODUCTO	CONTENIDO	TIEMPO	ACTIVIDADES	RESULTADOS

Elaborado por:

Aprobado por:

Firma del maestro/a

Firma del director/a

### 1.3.4. ORIENTACIONES PARA EL LLENADO DEL FORMATO DE PLANIFICACIÓN

#### Objetivo holístico semestral:

En el marco de la Educación Inclusiva como parte del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, las maestras y maestros elaborarán el Objetivo Holístico para cada semestre y por cada estudiante, tomando en cuenta las 4 dimensiones del desarrollo integral de la persona. El Plan Pedagógico Individual por Etapas de Área-Programa, se presentará una sola vez por semestre y podrá reajustarse previa justificación pedagógica.

Cuadro de datos del estudiante con discapacidad visual:

En el cuadro de “datos del estudiante con discapacidad visual”, se llenará con los siguientes datos:

<b>Segunda columna fila 1:</b>	Con los nombres y apellidos del estudiante con discapacidad visual.
<b>Segunda columna fila 2:</b>	Con el grado de discapacidad visual (ceguera total o baja visión) según el carnet de ceguera otorgado por el Instituto Boliviano de la Ceguera. En el caso de estudiantes con discapacidad visual múltiple, además del grado visual, se complementará el llenado con la identificación de (discapacidad visual múltiple) previa confirmación certificada.
<b>Segunda columna fila 3:</b>	Con la fecha y año de nacimiento del estudiante con discapacidad visual al momento de la planificación.
<b>Segunda columna fila 4:</b>	Con un resumen del diagnóstico educativo realizado al inicio de gestión del estudiante con discapacidad visual (diagnóstico educativo íntegro que deberá estar registrado en la trayectoria educativa del estudiante).

#### Cuadro de estrategias metodológicas:

El cuadro de “ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS”, se llenará bajo las siguientes consignas:

<b>COLUMNA DE “ETAPA”</b>	Se anota secuencialmente el número de etapas que corresponden concordante con el cumplimiento del objetivo holístico y objetivo concreto por producto planificado y vinculados con los Reportes Semestrales de Programas.
<b>COLUMNA DE “OBJETIVO POR PRODUCTO”</b>	Se elabora con verbo infinitivo buscando lograr un resultado de forma individual, que responda a las necesidades, intereses y potencialidades educativas, su elaboración se caracteriza por ser operativo y tiene la finalidad de contribuir a consolidar la independencia y autonomía personal del estudiante.
<b>COLUMNA DE “CONTENIDOS”</b>	Los contenidos a planificar y desarrollar, estarán basados en las orientaciones previstas en el Currículo Específico para la atención educativa de estudiantes con discapacidad visual de acuerdo al Área – Programa correspondiente o al Itinerario Educativo Diversificado previamente aprobado.

<b>COLUMNA DE “TIEMPO”</b>	Los contenidos a programar, se proyectarán detallándose la fecha de inicio y fecha de finalización de cada Etapa, no pudiendo excederse de los 60 días por etapa.
<b>COLUMNA DE “ACTIVIDADES”</b>	Las actividades a programar son un conjunto de acciones secuenciales y sistemáticas, distribuidas en tiempos determinados.
<b>COLUMNA DE “RESULTADOS”</b>	En el objetivo por Resultados, se establece el desarrollo personal a trabajar y los resultados a obtener, mismos que son logros alcanzados, por tanto, son medibles y aplicados por el estudiante en su vida cotidiana.

Finalmente, el Plan Pedagógico Individual por Etapa de Área – Programa deberá ser firmado por la Maestra o Maestro que elaboró la citada planificación y refrendada por la Directora o Director del CEE como constancia de aprobación.

Al finalizar el semestre, las Maestras o Maestros presentarán un informe cualitativo de avances, dificultades y resultados a la Dirección del Centro de Educación Especial y a los padres, madres de familia o tutores según corresponda independientemente del Reporte Semestral de Programas entregado.

### 1.3.5. PLANIFICACIÓN MODALIDAD INDIRECTA

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es un Instrumento de Planificación respecto a las acciones de acompañamiento, orientación y asesoramiento pedagógico, capacitación a Maestras, Maestros y comunidad educativa para el Apoyo Educativo a estudiantes con discapacidad visual matriculados en Educación Regular, Alternativa o Superior que son elaborados por las Maestras y Maestros que desarrollan su trabajo en la Modalidad Indirecta.

Con el fin de efectivizar y optimizar con eficacia y eficiencia el apoyo técnico pedagógico a estudiantes con discapacidad visual en las instituciones educativas inclusivas, las directoras y directores, maestras y maestros de Centros de Educación Especial correspondientes deberán tomar en cuenta los siguientes parámetros de apoyo en relación a la carga horaria:

Estudiantes con discapacidad visual del nivel inicial y primaria de Educación Regular.	Hasta un máximo de 20 horas pedagógicas mensuales por estudiante.
Estudiantes con discapacidad visual del nivel secundario de Educación Regular y de primaria y secundaria de adultos de Educación Alternativa.	Hasta un máximo de 12 horas pedagógicas mensuales por estudiante.
Estudiantes con discapacidad visual de Educación Superior.	Hasta un máximo de 8 horas pedagógicas mensuales por estudiante, exceptuando a los matriculados en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y el Sistema Universitario público y privado.



Previo a la elaboración y presentación del Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, las Maestras o Maestros de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad Visual deberán realizar un diagnóstico de carácter técnico pedagógico de las siguientes condiciones del contexto y comunidad educativa:

- Accesibilidad de la infraestructura educativa donde está matriculado el Estudiante con Discapacidad Visual.
- Sensibilidad de las comunidades educativas (Maestras y maestros, directores, administrativos, estudiantes, padres y madres de familia) y otros.
- Conocimientos y desenvolvimiento del Estudiante con Discapacidad Visual en: Orientación y Movilidad, Signografía Braille, uso de dispositivos electrónicos, capacidad de socialización en su comunidad y otros que se consideren importantes.
- Formación y compromiso de las Maestras y Maestros que interactúan directamente con el Estudiante con Discapacidad Visual en recibir asesoramiento y capacitación pedagógica en planificación en el marco del Diseño Plural para los aprendizajes, adaptaciones curriculares, adecuación y elaboración de materiales educativos pertinentes, acompañamiento permanente y otros necesarios que contribuyan a la equiparación de condiciones educativas en favor de los Estudiantes con Discapacidad Visual.

En la elaboración del Plan de Apoyo Técnico Pedagógico para el acompañamiento de los Estudiantes con Discapacidad Visual, las Maestras o Maestros de Apoyo deberán tomar en cuenta una o varias de las acciones que se detallan a continuación según resultados del diagnóstico y necesidad detectada:

- Adaptaciones de materiales educativos en alto y bajo relieve.
- Transcripción del formato de escritura en tinta o visual a la escritura y lectura en sistema Braille o viceversa.
- Capacitación y orientación pedagógica permanente a maestras y maestros del Sistema Educativo Plurinacional en Educación Inclusiva y el Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Procesos de sensibilización a las comunidades educativas y sociedad.
- Aplicación de metodologías y evaluaciones accesibles.
- Actualización permanente en Lectura y Escritura del Braille avanzado en signografía matemática, química, musicografía, razonamiento lógico matemático y ábaco.
- El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es producto de la coordinación de la Directora o Director, Maestra o Maestro del Centro de Educación Especial C.E.E., con la Directora o Director, Maestra o Maestro de la Institución Educativa Inclusiva, que es elaborado por la primera, en función de los documentos educativos y curriculares de la segunda; la referida coordinación, deberá ser refrendada en el siguiente acta de coordinación:

## ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA INCLUSIVA Y EL CEE

Fecha: .....

Hora: .....

Lugar: .....

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VºBº Dirección UE			
VºBº Dirección CEE			

\* EL APOYO EDUCATIVO PROMUEVE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CEE Y LA I.E.I.

\* EL ACTA SE REALIZARÁ DE FORMA TRIMESTRAL O SEMESTRAL SEGÚN EL DESARROLLO DE PROCESOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE ESTÁ MATRICULADO EL ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD VISUAL.

### PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO – SUBÁREA DISCAPACIDAD VISUAL

El tiempo establecido de la planificación es de carácter semestral, en su proceso de implementación podría ser reajustado en función de las necesidades emergentes con los ajustes necesarios.

El fin del Apoyo Técnico Pedagógico a estudiantes con Discapacidad Visual matriculados en Educación Regular, Educación Alternativa o Educación Superior, es de consolidar su independencia y autonomía personal, familiar y social.

Las acciones que realiza la Maestra o Maestro de apoyo, no solo se suscribe a los procesos educativos, sino de forma paralela es la creación de condiciones, capacitación y sensibilización a la comunidad educativa, para un trabajo inclusivo, el siguiente cuadro sintetiza estas acciones:

APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO (MAESTRA/MAESTRO DEL C.E.E.)		
Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de procesos educativos pertinentes	<b>CAPACITACIÓN:</b> maestras/maestros; madres y padres de familia (atención - prevención)	<b>SENSIBILIZACIÓN</b> a la comunidad educativa
Incorporación en el PDC de Educación Regular o Alternativa el Diseño Plural para los Aprendizajes, adaptaciones curriculares y materiales educativos adecuados	<b>DESARROLLO DE TALLERES O CURSOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención</li> <li>• Acompañamiento y apoyo</li> <li>• Manejo de adaptaciones curriculares</li> </ul>	<b>ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b> en eventos planificados del centro o unidad educativa sobre educación inclusiva
Diseño Plural para los Aprendizajes		

### 1.3.6. ESTRUCTURA DE LA PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD INDIRECTA

#### PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

##### DATOS REFERENCIALES

Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or del CEE:	
Maestra/o del CEE:	
Maestra/o de la I.E.I. (si corresponde):	
Estudiante:	
Grado de discapacidad:	
Institución Educativa Inclusiva:	
Grado y nivel:	
Gestión:	

##### OBJETIVO SEMESTRAL:

(Se elabora con verbo infinitivo, tiene el propósito de crear las mejores condiciones para una efectiva implementación de la Educación Inclusiva y hace referencia al logro de resultados cualitativos y cuantitativos).

**ACCIONES ESTRATÉGICAS DE APOYO EDUCATIVO**

MES	ACTIVIDADES / ACCIONES	CRONOGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS
Se detalla al mes que corresponde la planificación	Son las actividades, acciones o estrategias a desarrollar identificando a los beneficiarios.	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales.  Se registran las fechas de las actividades programadas durante el mes.	Son los logros o resultados obtenidos en función del cumplimiento del objetivo establecido, son cuantitativos y cualitativos.

**OBSERVACIONES:**

Elaborado por:

Firma del maestro/a de apoyo

Aprobado por:

Firma del director/a del CEE

En coordinación con:

Firma del maestro/a de aula

Aprobado por:

Firma del director/a de la UEI

### 1.3.7. SEGUIMIENTO AL APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre el CEE y la Institución Educativa Inclusiva.

La valoración y control de los procesos de apoyo educativo, se realiza a través de la ficha de seguimiento, donde se registra todas las acciones realizadas por la o el maestro de apoyo en el desarrollo curricular y de cuyo seguimiento está bajo la responsabilidad de la Directora o Director del Centro de Educación Especial correspondiente.

La Ficha de Seguimiento debe ser presentada por la o el Maestro de Apoyo al Director/a del Centro de Educación Especial mensualmente como constancia del trabajo desarrollado.

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, permite la relación coordinada entre la Maestra o Maestro del Centro de Educación Especial con la Maestra o Maestro de la Institución Educativa Inclusiva, registrando detalles en la ficha de seguimiento del apoyo educativo bajo el siguiente formato:

#### ESTRUCTURA DE LA FICHA DE SEGUIMIENTO – MODALIDAD INDIRECTA

##### FICHA DE SEGUIMIENTO

Nombres y apellidos del maestro/a de apoyo:

Nombres y apellidos de la o el estudiante que recibe el apoyo:

Nombre de la Institución Educativa Inclusiva:

Dirección de la IEI:

Distrito:

Municipio:

Fecha:

Hora de Ingreso:

Hora de Salida:

NIVEL:	AÑO DE ESCOLARIDAD:	PUNTOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR	ACUERDOS O RESULTADOS
		Actividades a desarrollar en el apoyo técnico pedagógico (estrategias, metodologías, materiales y recursos entre otros aspectos, según nivel y año de escolaridad )	Acuerdos o resultados de las acciones desarrolladas en el Apoyo Técnico Pedagógico, según el nivel y año de escolaridad, campo y área
CONCLUSIONES:			
OBSERVACIONES:			

FIRMA DEL MAESTRO  
DE APOYO CEE

FIRMA Y SELLO DIRECCIÓN  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

Las maestras o maestros designados para la atención del servicio denominado “Sala formativa de familias y comunidades activa y participativa”, desarrollarán su planificación bajo la siguiente estructura:

### PLAN DE TRABAJO

#### SALA FORMATIVA DE FAMILIAS Y COMUNIDADES ACTIVA Y PARTICIPATIVA

##### DATOS REFERENCIALES:

C.E.E.:	
Director/a:	
Semestre:	
Servicio de atención:	
Tiempo de programación:	
Maestra/o:	
Gestión:	

##### OBJETIVO:

COMPONENTE/EJES TEMÁTICOS	CONTENIDOS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	TIEMPO

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFÍA:

\* Eje temático, refiere al tema general de capacitación

Firma del director/a

Firma del maestro/a

**INFORME SEMESTRAL****DATOS REFERENCIALES:**

C.E.E.:	
Director/a:	
Semestre:	
Beneficiarios:	
Servicio de atención:	
Tiempo:	
Maestra/o:	
Gestión:	

**COMPONENTE / EJE TEMÁTICO**

(Descripción del desarrollo, aplicación, metodología, participación y otros en la implementación del componente o eje temático).

**LOGROS Y RESULTADOS:**

(Describir los resultados con las respectivas fuentes de verificación).

**OBSERVACIONES:**

LISTA DE PARTICIPANTES					
C.E.E.:					
Director/a:					
Semestre:					
Beneficiarios:					
Servicio de atención:					
Tiempo:					
Maestra/o:					
Gestión:					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CÓDIGO RUDE/ CARNET DE IDENTIDAD	COMPONENTES	RESULTADOS ALCANZADOS	ESTADO FINAL

Firma del director/a

Firma del maestro/a

**1.4.**



**DISCAPACIDAD  
AUDITIVA**

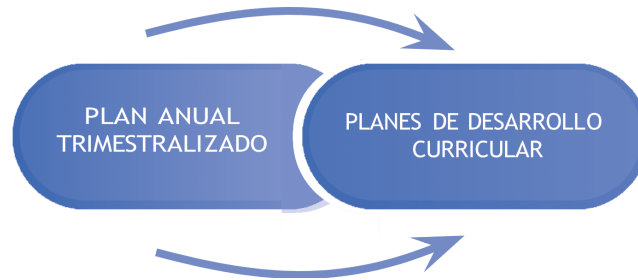




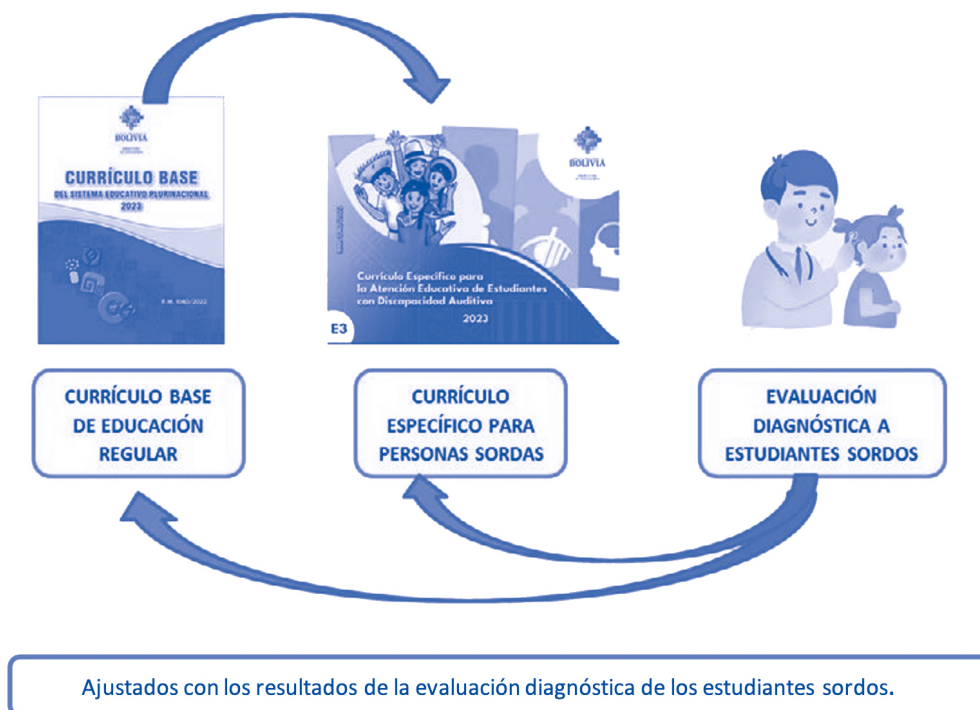
### 1.4.1. PLANIFICACIONES EN MODALIDAD DIRECTA

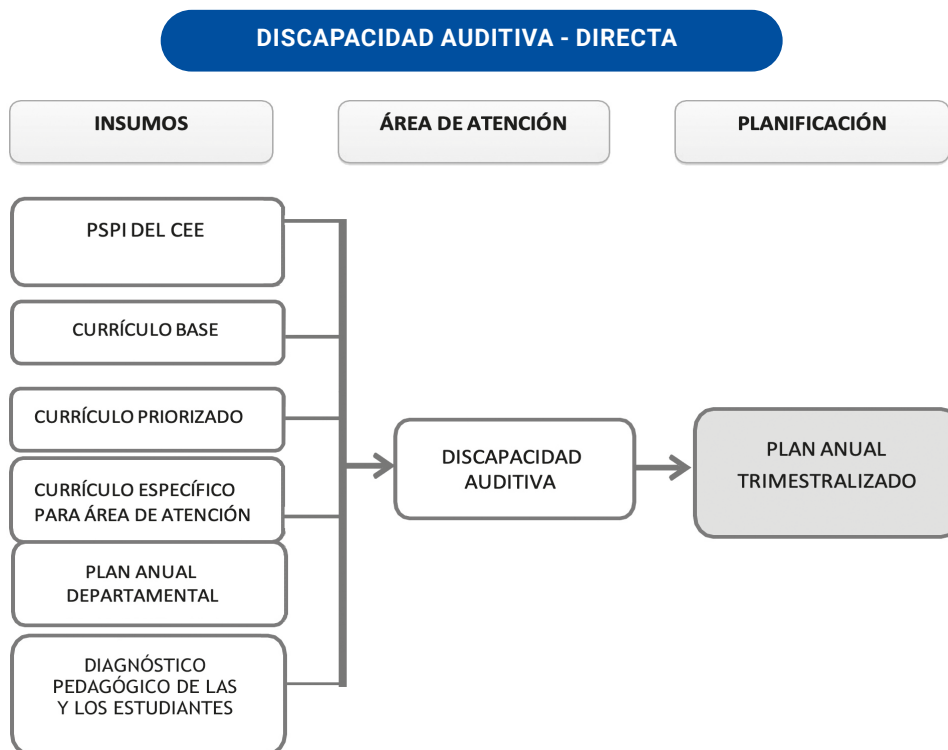
El plan está dirigido para estudiantes con Discapacidad Auditiva quienes desarrollaran procesos educativos de acuerdo al currículo Base de Educación Regular en concordancia con el Currículo Especifico de personas Sordas, para su la elaboración se debe considerar los siguientes factores educativos:

Durante esta gestión se desarrollará el Plan Anual Trimestralizado, por lo tanto, las y los maestros deben contar con las siguientes planificaciones.



El Plan Anual Trimestralizado, para cada año de escolaridad, deberá ser ajustado en el marco del currículo específico para personas Sordas y los resultados de la evaluación diagnóstica de los estudiantes con discapacidad auditiva.





Del análisis de estos factores se tiene como producto el Plan Anual Trimestralizado, a continuación, se presenta la estructura del Plan.

### 1.4.2. PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

#### PLAN ANUAL TRIMESTRALIZADO

##### DATOS REFERENCIALES:

Distrito Educativo:	
Núcleo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Área de atención	
Nivel:	
Año de Escolaridad:	
Gestión:	

**TÍTULO DEL PSPI**

**OBJETIVO DEL PSPI:**

**OBJETIVO ANUAL:**

**PLANIFICACIÓN CURRICULAR**

<b>PRIMER TRIMESTRE</b>				
<b>TEMÁTICA ORIENTADORA:</b> La comunicación en la familia, la escuela y en las actividades cotidianas de la comunidad				
<b>OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD:</b> Desarrollamos principios y valores comunitarios a través de la comunicación, prácticas de pensamiento escrito y lógico, conocimientos de identificación y el uso de la tecnología para fortalecer la comunicación armoniosa dentro de las familias y comunidades				
<b>OBJETIVO HOLÍSTICO</b>	<b>CAMPOS</b>	<b>ÁREAS</b>	<b>CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE</b>	<b>ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PSPI</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

SEGUNDO TRIMESTRE				
TEMÁTICA ORIENTADORA:				
OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD:				
OBJETIVO HOLÍSTICO	CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE	ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PSPI
SEGUNDO TRIMESTRE	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

TERCER TRIMESTRE				
TEMÁTICA ORIENTADORA:				
OBJETIVO DEL AÑO DE ESCOLARIDAD:				
OBJETIVO HOLÍSTICO	CAMPOS	ÁREAS	CONTENIDOS Y EJES ARTICULADORES CURRÍCULO BASE	ACTIVIDADES ARTICULADAS AL PSPI
TERCER TRIMESTRE	COSMOS Y PENSAMIENTO	VALORES ESPIRITUALIDAD Y RELIGIONES		
	COMUNIDAD Y SOCIEDAD	COMUNICACIÓN Y LENGUAJES		
		CIENCIAS SOCIALES		
		ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES		
		EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE		
		EDUCACIÓN MUSICAL		
	VIDA TIERRA TERRITORIO	CIENCIAS NATURALES		
	CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	MATEMÁTICA		
		TÉCNICA Y TECNOLÓGICA		

Los perfiles de entrada y de salida corresponden a los establecidos para educación regular, salvo el Área de Lenguaje, para lo cual se debe revisar el Currículo Específico para la Atención Educativa de Estudiantes con Discapacidad Auditiva

Firma del maestro/a

Firma del director/a

### 1.4.3. PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR

#### PLAN DE DESARROLLO CURRICULAR

##### DATOS REFERENCIALES:

C.E.E.:	
Director/a:	
Nivel:	Educación Primaria Comunitaria Vocacional
Trimestre:	Primero
Área de atención:	Discapacidad Auditiva
Año de escolaridad:	Tercero
Tiempo:	Mensual
Maestra/o:	
Gestión:	

TEMÁTICA ORIENTADORA:		
PROYECTO SOCIOCOMUNITARIO PRODUCTIVO INCLUSIVO:		
OBJETIVO HOLÍSTICO: SER, SABER, HACER , DECIDIR:		
CONTENIDOS:		
ORIENTACIONES METODOLÓGICAS	RECURSOS/ MATERIALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRÁCTICA TEORÍA VALORACIÓN PRODUCCIÓN		SER SABER HACER DECIDIR
PRODUCTO:		
BIBLIOGRAFÍA:		
<b>ADAPTACIONES CURRICULARES*</b>		
Datos del o la estudiante: Nombres y apellidos: Fecha de nacimiento:		
Edad:	Diagnóstico:	
Se adaptará el trabajo educativo de la siguiente manera:		

Firma del director/a

Firma del maestro/a

Cabe considerar que el Plan de Desarrollo Curricular puede ser modificado en el Subsistema de Educación Regular y el mismo deberá ser asumido previa adecuación al área de discapacidad auditiva.

#### 1.4.4. INFORME DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

El presente informe es un ejemplo para la elaboración de cada programa correspondiente.

#### PLANIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN TEMPRANA

##### DATOS REFERENCIALES:

C.E.E.:	
Director/a:	
Nivel:	
Programa:	De Atención Temprana
Área(s) de atención:	
Tiempo:	Semestral
Maestra/o:	
Nombre y apellidos del estudiante	
Fecha de nacimiento / edad	
Gestión:	

Objetivo anual

Objetivo del primer semestre

COMPONENTE	CONTENIDOS PRIMERA LENGUA LSB	ACTIVIDADES	RESULTADOS
AFECTIVIDAD			
IDENTIDAD CULTURAL LINGÜÍSTICA			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ Y COGNITIVO			



## INFORME DEL PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA

### DATOS REFERENCIALES:

DISTRITO EDUCATIVO:	
NÚCLEO:	
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:	
DIRECTORA/OR:	
MAESTRA/O:	
ÁREA DE ATENCIÓN:	
GESTIÓN:	

### OBJETIVOS

- Objetivo general

Promover el desarrollo de la Lengua de Señas Boliviana tanto del niño, niña y padre de familia y que el niño o niña adquiera identidad y cultura sorda a través del Modelo Lingüístico Sordo/a.

- Perfil de salida

Se identifica como persona Sorda, conoce su nombre en seña, identifica a su familia, comunica situaciones de la vida diaria, utiliza expresión facial y corporal para comunicarse, describe situaciones de su contexto, expresa su estado emocional, conoce las partes de su cuerpo, reconoce sus sentidos, control de esfínteres, tiene independencia personal, muestra atención visual, obedece consignas básicas.

### COMPONENTES Y CONTENIDOS

COMPONENTE	CONTENIDOS PRIMERA LENGUA LSB	ACTIVIDADES	RESULTADOS
AFECTIVIDAD			
IDENTIDAD CULTURAL LINGÜÍSTICA			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ Y COGNITIVO			
Observaciones			

### ESTADÍSTICA

Cuantos estudiantes de los inscritos lograron el perfil de salida correspondiente al programa.

### OBSERVACIONES:

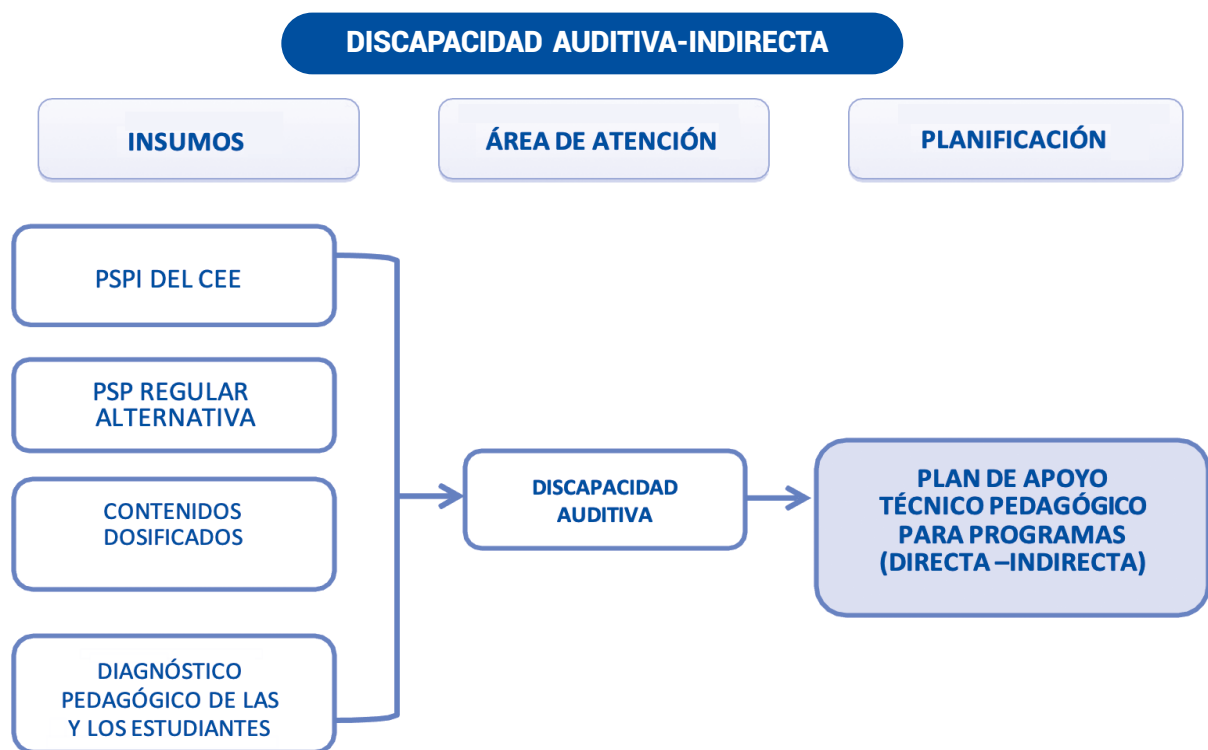
Firma del director/a

Firma del maestro/a

### 1.4.5. PLANIFICACIÓN EN MODALIDAD INDIRECTA

Para la creación de condiciones y planificación curricular para el apoyo en los procesos educativos inclusivos, desarrollados en los diferentes subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional, el mismo es producto de la coordinación entre la maestra/o del subsistema donde está inscrito el estudiante del ámbito de Educación Especial, con la o el maestro de apoyo que es dependiente del Centro de Educación Especial, con la finalidad de desarrollar acciones conjuntas que garanticen procesos educativos oportunos y pertinentes, a favor de la inclusión educativa.

El proceso de planificación considera los siguientes procesos:



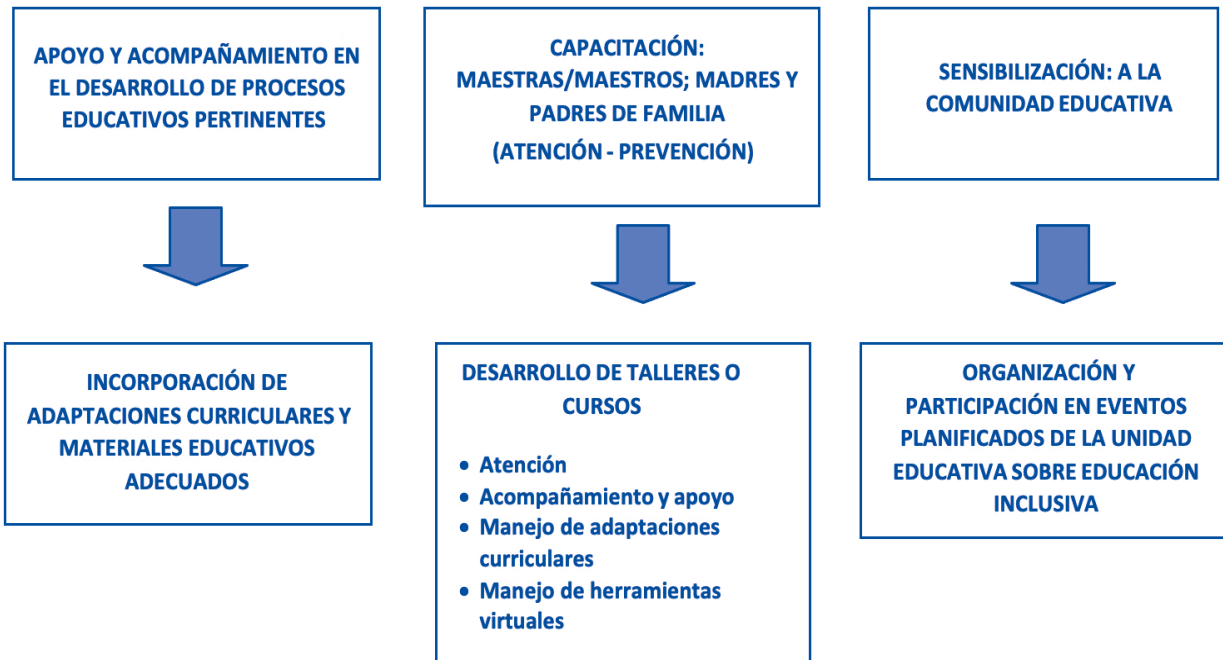
### 1.4.6. PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico, es producto de la coordinación permanente de la maestra/o del Centro de Educación Especial, con la maestra/o de la Unidad Educativa Inclusiva, para la atención a estudiantes con discapacidad auditiva; incluidos en la modalidad Indirecta.

El tiempo establecido de la planificación es anual, el mismo se subdivide por trimestres o semestre según subsistema o ámbito de coordinación para procesos de inclusión, en su proceso de implementación en función a las necesidades emergentes, se pueden realizar los ajustes necesarios.

Otro aspecto a considerar son las acciones que realiza la o el maestro de apoyo, porque no solo se suscriben a los procesos educativos, sino de forma paralela también a la creación de condiciones de capacitación y sensibilización a la comunidad educativa, para un trabajo inclusivo. El siguiente cuadro sintetiza estas acciones:

### APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO (MAESTRA/MAESTRO DEL C.E.E.)



#### 1.4.7. ESTRUCTURA DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

##### PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

###### I. DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:  
DISTRITO EDUCATIVO:  
UNIDAD EDUCATIVA INCLUSIVA:  
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:  
DIRECTORA/OR:  
MAESTRA/O DE APOYO:  
MAESTRA/O DE LA UEI:  
ÁREAS DE ATENCIÓN:  
AÑO DE ESCOLARIDAD:  
PARALELO:  
NIVEL UE  
ÁREA UE  
GESTIÓN

## II. DESARROLLO

### Objetivo del primer semestre:

OBJETIVO HOLÍSTICO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESULTADO
Se elabora con verbo infinitivo, comunitario y hace referencia a resultados cualitativos y cuantitativos.	Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares en los elementos del PDC de la maestra/o de otro subsistema donde está incluido el estudiante Sordo.	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales. El apoyo tiene su fundamento en la coordinación de actividades curriculares entre el maestro Itinerante (maestra/o de C.E.E.) y maestras/ os de la UEI.	Está en función del cumplimiento del objetivo establecido en Resultados cuantitativo y cualitativo.
<b>OBSERVACIONES:</b>			

### OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO:

Objetivo semestral, según el currículo que corresponda al estudiante incluido.

ACTIVIDADES (Mensuales)	CRONOGRAMA	RESULTADOS ESPERADOS
Son orientaciones pedagógicas considerando las adaptaciones curriculares en los elementos del PDC de la maestra/o de otro subsistema donde está incluido el estudiante.	Determina en espacio y tiempo, el desarrollo de un conjunto de actividades globales. Se registran las fechas de las actividades programadas.	Está en función del cumplimiento del objetivo establecido en resultados cuantitativos y cualitativos.
<b>OBSERVACIONES:</b>		

Los reportes de resultados alcanzados en el Plan de Apoyo Técnico Pedagógico se realizarán de forma semestral en el Sistema de Información (SIE).

#### 1.4.8. FORMATO DEL ACTA DE COORDINACIÓN

El Plan de Apoyo Técnico Pedagógico permite la relación coordinada entre la maestra/o del Centro de Educación Especial con la maestra/o de la Unidad Educativa, registrando detalles en un acta o ficha de seguimiento en el desarrollo curricular bajo el siguiente formato:

### ACTA DE COORDINACIÓN ENTRE LA UE Y EL CEE

Fecha: .....

Hora: .....

Lugar: .....

Participantes

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo Dirección UE			
VoBo Dirección CEE			

- \* El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre CEE y UE.
- \* El acta se realizará de forma trimestral o semestral según el currículo educativo que siga el estudiante incluido.

### ACTA O FICHA DE SEGUIMIENTO N°

Nombre de la actividad:

Fecha: La Paz, febrero de 2025

Hora:

Lugar:

Participantes:

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo Dirección UEI			
VoBo Dirección CEE			

- \*El apoyo educativo promueve la institucionalización de espacios de coordinación entre CEE y UEI.

La valoración y control de los procesos educativos se realiza a través del “cuaderno de seguimiento”, donde se registran todas las acciones realizadas por la o el maestro en los procesos educativos oportunos y pertinentes.

Asimismo, se sugiere utilizar el siguiente formato para individualizar el apoyo educativo a estudiantes, a través de la maestra/o de la Unidad Educativa.

### 1.4.9. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO

#### LISTA DE COTEJO PARA EL SEGUIMIENTO

UEI “.....”

TRIMESTRE:										
DOCENTE DE APOYO INTÉRPRETE LSB:										
AÑO DE ESCOLARIDAD:										
FECHA:										
N°	Nombre completo de la o el estudiante	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
1										
2										

Firma del director/a

Firma del maestro/a

Para el llenado de las celdas correspondientes se deberá anotar las actividades que se coordinó con la maestra/o de U.E. y las adaptaciones pertinentes, y el uso de herramientas virtuales que las mismas deben favorecer a los procesos educativos integrales, estos criterios de apoyo servirán como un referente para la valoración del estudiante con discapacidad auditiva en los procesos de Inclusión Educativa.

#### INFORME DE TRANSITABILIDAD

NOMBRE:			
APELLIDOS:			
EDAD:	años	meses	FECHA DE NACIMIENTO:
GRADO DE ESCOLARIDAD:			
NOMBRE DE PADRES Y/O TUTOR:			
EDAD Y OCUPACIÓN:			
TELÉFONO:			
CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL:			
UNIDAD EDUCATIVA INCLUSIVA:			

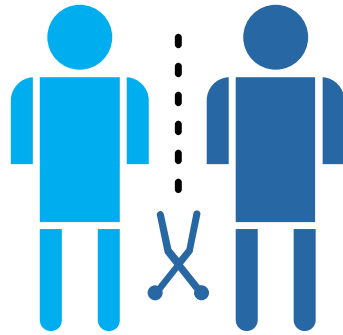
Expresé los logros obtenidos para la transitabilidad educativa.

- I. DISCAPACIDAD AUDITIVA
  1. DOMINIO DE LA LSB
  2. DOMINIO DE LA L2
- II. CONCLUSIONES

III. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A MAESTRA DE AULA

IV. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A PPFF O TUTOR

**1.5.**



**PROGRAMA DE EDUCACIÓN  
SOCIOCOMUNITARIA  
EN CASA**





### **1.5.1. PROGRAMA EDUCACIÓN SOCIOCOMUNITARIA EN CASA (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVE Y MUY GRAVE)**

Programa que se desarrolla en el marco de un convenio interministerial y con base en el Decreto Supremo 2950/2016. Tiene por objetivo crear oportunidades educativas inclusivas para personas con discapacidad grave o muy grave, de entre 5 a 20 años de edad, las que por su condición de discapacidad no pueden asistir y permanecer en instituciones educativas del Sistema Educativo Plurinacional.

Básicamente se centra en el derecho a la educación que, como establece el Reglamento Operativo del D.S. 2950, tienen los habitantes en el territorio nacional para recibir una educación oportuna y pertinente en el marco de la educación inclusiva, de calidad, en igualdad de oportunidades, con equiparación de condiciones, mediante procesos pertinentes y oportunos.

En el nivel operativo se involucra: la Dirección Departamental de Educación, el Equipo Técnico Departamental, las instituciones educativas, las maestras(os) responsables, maestras(os) voluntarias(os) y el entorno familiar de la o el estudiante (especificando un acompañante familiar). Fundamentalmente el Programa establece la selección de los beneficiarios, quienes deben cumplir determinados requisitos. La Dirección Departamental, a través del Equipo Técnico Departamental, lleva adelante la evaluación diagnóstica. Para el efecto, se cuenta complementariamente con un Protocolo para el Diagnóstico Sociopedagógico Familiar, el cual establece la evaluación funcional de la o el estudiante y de la familia.

Para el desarrollo de los procesos de evaluación y de desarrollo curricular es necesaria la coordinación con el Centro de Educación Especial más cercano, siendo un rol importante de éste brindar orientación, capacitación, y acompañamiento a maestras y maestros voluntarios, familia y comunidad.

Una vez realizado el Diagnóstico del estudiante y habiendo sido seleccionado, la maestra voluntaria designada en coordinación con la familia, inicia el proceso educativo de manera personalizada e integral, para ello se tiene:

- Bachillerato: dirigido a estudiantes con discapacidad físico-motora no asociada a otra discapacidad, son estudiantes que pueden desarrollar currículo de educación primaria o secundaria del Subsistema de Educación Regular o educación primaria para jóvenes y adultos del Subsistema de Educación Alternativa.
- Currículo específico para estudiantes con discapacidad intelectual y múltiple (Educación Especial): para estudiantes seleccionados para el Programa, que además de la discapacidad físico-motora, presentan una discapacidad asociada.
- Itinerario Educativo Personalizado: dirigido a estudiantes con discapacidad grave o muy grave que no logran alcanzar objetivos de nivel o grado en educación regular, alternativa o especial.

Para el desarrollo curricular según los procesos señalados anteriormente se utilizarán los formatos correspondientes a cada uno de ellos.

Para la selección del currículo a aplicar con un o una estudiante, es necesario considerar las características particulares que presenta. En caso de ser una discapacidad física – motora asociada a otra discapacidad, la maestra o maestro voluntario, en coordinación con el Centro de Educación Especial definen cuál es el programa a aplicar.

Para la planificación en la gestión 2025, en el caso de estudiantes con discapacidad múltiple, se recomienda considerar:

- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad intelectual, aplicando los instrumentos de planificación de discapacidad intelectual y el Currículo Específico para estudiantes con discapacidad intelectual.
- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad auditiva, aplicar los instrumentos de planificación de discapacidad auditiva y el Currículo específico para estudiantes con discapacidad auditiva.
- Estudiante con discapacidad físico motora que también presentan discapacidad visual, aplicar los instrumentos de planificación de discapacidad visual y el currículo específico para estudiantes con discapacidad visual.

Cualquiera fuera la programación establecida para el o la estudiante, la o el maestro voluntario tiene que presentar las planificaciones de desarrollo curricular e informes correspondientes, según corresponda.

La o el estudiante beneficiario del programa, debe ser registrado en el Centro de Educación Especial y/o en la Unidad Educativa más cercana a su domicilio, a efectos del seguimiento y la entrega de la libreta u otro documento que valide la conclusión de los procesos educativos desarrollados. La maestra o maestro voluntario necesariamente estará en coordinación permanente con el Centro de Educación Especial.

**2**

**ÁREA:**



# **DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE**



## 2.1. PLANIFICACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

### GENERALIDADES

¿Qué acciones se desarrollan para la atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje?

Para las dificultades en el aprendizaje, la planificación educativa, en modalidad directa como en indirecta, constituye un componente operativo complementario, esto implica que, para atender las necesidades y expectativas identificadas en el estudiante durante el diagnóstico, se diseñan y seleccionan actividades específicas que son organizadas en el plan semestral o en el plan individualizado.

En el Programa para la atención de estudiantes con dificultades en el aprendizaje, elaborado desde la Dirección General de Educación Especial, se grafican los pasos que se siguen en la detección y apoyo de los estudiantes:



Los insumos para la planificación educativa del área de dificultades en el aprendizaje se desarrollan a continuación:

- Identificación de estudiantes con dificultades generales y dificultades específicas en el aprendizaje.
- Remisión de los estudiantes para evaluación de equipos multidisciplinarios en Centros de Educación Especial CEE.
- Con base en las recomendaciones de la evaluación integral multidisciplinaria, se recomendará la atención en Modalidad Directa o Indirecta.

- Administrativamente, la o el estudiante que será atendido en alguna de las modalidades, se registra de manera simultánea con el mismo número de RUDE en el Centro de Educación Especial y en la Unidad Educativa del Subsistema de Educación Regular.

## 2.2. LA PLANIFICACIÓN EDUCATIVA

En la etapa de atención propiamente, sea en modalidad directa o indirecta, la maestra o maestro del Centro de Educación Especial es quien elabora el plan de atención en coordinación con el maestro de aula regular, considerando además el PSP de Unidad Educativa y del CEE, así como las metas de Distrito y Departamento.

### **Modalidad indirecta:**

- Maestro de Educación Especial y maestro de Educación Regular, de manera coordinada elaboran el plan de apoyo técnico pedagógico.
- Implementación del Diseño Plural para los Aprendizajes con adaptaciones curriculares necesarias, el maestro de Educación Especial apoya en el proceso al maestro de Educación Regular.
- Seguimiento y monitoreo a cada estudiante.
- Evaluación final del desempeño educativo, y evaluación del apoyo realizado al maestro de educación Regular.

### **Modalidad directa:**

- La o el maestro de Educación Especial con apoyo del maestro de Educación Regular elabora el programa de atención para aplicarlo en turno alterno al aula regular.
- Implementación de estrategias para el desarrollo de las funciones básicas del aprendizaje

### **Mediante programas de Lectura – Escritura y/o Razonamiento Lógico Matemático.**

- Monitoreo y seguimiento al desempeño de cada estudiante en aula de Educación Regular.
- Evaluación final, al cabo de los 6 meses de trabajo sostenido en programas.

Con base en los resultados obtenidos se toman decisiones para continuar o concluir un Programa.

Para la identificación de las necesidades y expectativas que presenta el o la estudiante, se toman en cuenta las 4 dimensiones del ser humano: ser, saber, hacer, decidir. De manera general, se recomienda considerar algunos aspectos en cada una de ellas:

- Dimensión del SER: Identidad personal, identidad sexual, identidad sociocultural, desarrollo de valores, actitudes y relaciones sociales y comunitarias.
- Dimensión del SABER: saberes y conocimientos generales y educativos correspondientes a la edad, percepción y atención, memoria y procesamiento de la información, comunicación lenguaje, pensamiento y procesamiento lógico matemático.
- Dimensión del HACER: Habilidades y desarrollo intelectual, desarrollo de habilidades viso manuales, sensorceptivas y psicomotrices.
- Dimensión del DECIDIR: Desarrollo de habilidades sociales, potencialidades para desarrollar actividades grupales.

### 2.3. FORMATO DE PLANIFICACIÓN DEL APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES GENERALES EN EL APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA

Nombre del/la estudiante:	
Edad:	N° RUDE:
Curso:	Fecha de inicio:
Turno y horario:	

ÁREAS APOYO	ÁREA 1	ÁREA 2	ÁREA 3	ÁREA 4
Diseño plural con adaptaciones curriculares				
Actividades sugeridas				
Uso de materiales educativos adaptados				

Firma del maestro/a

Firma del maestro/a de la Unidad Educativa

Firma de padres de familia

Firma del director/a



## 2.4. PLAN SEMESTRAL PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL – MODALIDAD DIRECTA

Nombre del/la estudiante:	
Edad:	N° RUDE:
Curso:	Fecha de inicio:
Turno y horario:	

ÁREAS	ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA	RESULTADOS	ÁREA LÓGICO-MATEMÁTICO	RESULTADOS
<b>APOYO</b>				
Objetivo:				
Estrategias Psicopedagógicas:				
Actividades de fortalecimiento de funciones básicas				
Actividades de integración de funciones básicas:				
Materiales educativos adaptados:				
Evaluación:				
Conclusión:				

Firma del maestro/a

Firma de padres de familia

Firma del director/a

## 2.5. PLANIFICACIÓN DE APOYO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN EL APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA – MODALIDAD INDIRECTA

Nombre del/la estudiante:				
Edad:		N° RUDE:		
Curso:		Fecha de inicio:		
Turno y horario:				
ÁREAS APOYO	ÁREA DE LECTURA Y ESCRITURA	ÁREA LÓGICO-MATEMÁTICO	ÁREA ATENCIÓN Y MEMORIA	DÉFICIT DE ATENCIÓN C/S HIPERACTIVIDAD
Adaptaciones Curriculares				
Actividades sugeridas				
Uso de Materiales educativos adaptados				
Evaluación:				
Conclusión:				

Firma del maestro/a

Firma del maestro/a de unidad educativa

Firma de padres de familia

Firma del director/a

## 2.6. REPORTE MULTIDISCIPLINARIO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA INTEGRAL

(MODALIDAD DIRECTA – MODALIDAD INDIRECTA)

CRITERIOS	DETALLE
DESCRIPCIÓN DE LAS DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE (Según las funciones básicas)	
CONCLUSIÓN DIAGNÓSTICA (Etiológica y funcional)	
RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN MODALIDAD INDIRECTA (Adaptaciones curriculares, estrategias psicopedagógicas y materiales educativos)	
RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN MODALIDAD DIRECTA (Sólo para estudiantes con dificultades específicas en el aprendizaje)	

FIRMA 1

FIRMA 2:

FIRMA 3

FIRMA 4

## 2.7. REPORTE DEL INFORME

### ESPECIAL – ÁREA DE DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE

(MODALIDAD DIRECTA – MODALIDAD INDIRECTA)

Departamento:	Distrito Educativo
CEE:	Código SIE:
Nombres y apellidos:	N° RUDE:
Gestión:	Año en el programa:
Nivel:	Tipo de Dificultades en el Aprendizaje:

1ER SEMESTRE		2DO SEMESTRE	
Contenidos – Actividades de Intervención	Resultados alcanzados	Contenidos – Actividades de intervención	Resultados alcanzados

Firma maestra(o):

Firma director(a):

Sello dirección



**3**

**ÁREA:**

**TALENTO**

**EXTRAORDINARIO**





### **3.1. ELEMENTOS DEL INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Se describe los elementos que debe contar el “Informe de Evaluación Psicopedagógica” realizado a un estudiante con talento extraordinario, debe contener los siguientes elementos:

#### **I. Formato del informe psicopedagógico**

Se establece el siguiente formato de información básica:

1. Datos de identificación
2. Motivos de evaluación
3. Instrumentos utilizados/batería
4. Historia escolar
5. Desarrollo general del estudiante
6. Análisis de contexto educativo socioafectivo
7. Análisis de contexto socio familiar afectivo
8. Identificación de las necesidades educativas
9. Orientaciones para la respuesta educativa
10. Orientaciones a la familia:
11. Conclusiones y recomendaciones
12. Firma y fecha



Elementos del informe	Descripción
<b>1. Datos de identificación</b>	Datos personales (nombre y apellidos), fecha de nacimiento, fecha de la evaluación, unidad educativa, grado escolar en el que se encuentra.
<b>2. Motivos de evaluación:</b>	Especificar por qué se le realiza una evaluación, si ha sido a solicitud de los padres, del tutor, unidad educativa.
<b>3. Instrumentos utilizados/ batería:</b>	<p>Las pruebas mínimas que se sugieren aplicar son las siguientes:</p> <p>Escala de Inteligencia de Wechsler WIPPSI, Test de creatividad y Test de estilo de aprendizaje, para Educación Inicial en Familia Comunitaria Escolarizada.</p> <p>Escala de Inteligencia de Wechsler WISC-V, (estandarizada), test de estilo de aprendizaje, Test de Creatividad y Test DFH, para Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva. También, se suelen utilizar pruebas complementarias, bajo criterio técnico del profesional.</p>
<b>4. Historial académico:</b>	Se redacta la evolución del estudiante desde que comenzó la trayectoria educativa: Cuando comenzó, si ha presentado problemas, si cambio de U.E. y porqué, si ha repetido curso, si ha sido evaluado en alguna ocasión.
<b>5. Desarrollo general del estudiante:</b>	<p>Deberán recogerse aquellos datos que sean relevantes en la toma de decisiones para dar respuesta educativa a aspectos como los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollo cognitivo.</li> <li>b) Creatividad.</li> <li>c) Auto concepto y desarrollo afectivo</li> <li>d) Adaptación y relación social destacando los ámbitos en los que presenta un mayor dominio, se harán constar los posibles desequilibrios entre los diferentes aspectos, considerando importante complementar dicha información con la relativa al desarrollo motor y el nivel.</li> </ol> <p><b>5.1. Desarrollo evolutivo y condiciones personales de salud:</b></p> <p>Debe expresar la evolución desde que nació, si hubo problemas durante el embarazo o parto, si ha presentado algún problema de salud, retraso en adquirir alguna habilidad (anamnesis).</p> <p><b>5.2. Desarrollo cognitivo:</b></p> <p>En este apartado se señala los resultados obtenidos en las pruebas y como ha sido su actitud.</p> <p>En concreto hay que especificar que apartados han salido significativos. No debe limitarse a dar una información general. Por Ejemplo, al describir los resultados del WISC-V aparte de decir el total, hay que señalar que puntuaciones han salido significativas: memoria de trabajo, velocidad de procesamiento, etc.</p>

	<p><b>5.3. Aspectos emocionales y de adaptación social:</b></p> <p>Se especifica cómo se encuentra el estudiante emocionalmente y su adaptación en la Unidad Educativa. Por ejemplo, es importante, resaltar como son las relaciones con los compañeros y con las y los maestros; si es sumiso, respetuoso, activo, etc. También, como define el estudiante, su comportamiento en la U.E., qué valoración hace él de sus compañeros, colegio.</p> <p><b>5.4 Nivel de competencia curricular:</b></p> <p>En este apartado destaca, la información aportada por el tutor, su actitud en el aula y su dominio de las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>Las capacidades recogidas en los objetivos de todas y cada una de las distintas áreas de conocimiento, en función de los criterios de evaluación. Se debería realizar una valoración curricular global con respecto al curso en el que se encuentra escolarizado y en relación con el ciclo/curso inmediato superior:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Áreas de conocimiento en las que presenta mayores posibilidades.</li> <li>- Áreas en las que presenta mayores limitaciones.</li> <li>- Áreas para las que se propone ampliación/enriquecimiento.</li> </ul> <p><b>5.5. Estilo de aprendizaje y motivación:</b></p> <p>Debe informar cómo es su actitud hacia las actividades, cuáles son sus preferencias y en cuáles obtiene más éxito, qué es lo que le refuerza. Cómo es su estilo cognitivo (reflexivo, impulsivo, etc.) Si muestra atención o no, su ritmo de aprendizaje.</p> <p>Es muy importante considerar el estilo de aprendizaje que suelen presentar estos estudiantes haciendo hincapié en la dominancia neurolingüística en los procesos de recogida de información, en la manera de abordar los aprendizajes, en su habilidad para plantear y resolver problemas, en el tipo de actividades de aprendizaje de una manera autónoma, en su actitud hacia el aprendizaje cooperativo, y en su perseverancia en la tarea y ritmo de aprendizaje.</p>
<p><b>6. Análisis de contexto educativo:</b></p>	<p>Se informa sobre la U.E., se destaca con cuántos compañeros está en el aula, si la U.E. dispone de ayuda y si lo está recibiendo, con qué profesionales cuenta, etc.</p> <p>Es importante indagar sobre la expectativa de las maestras y los maestros del estudiante.</p>
<p><b>7. Análisis de contexto socio familiar:</b></p>	<p>En este apartado se recoge la estructura familiar, las relaciones familiares, de la ayuda en el proceso de enseñanza-aprendizaje y de las actividades extraescolares.</p> <p>Expectativas de los padres.</p>

10. Conclusiones y recomendaciones	<p>Se indicará lo más relevante de la evaluación Psicopedagógica.</p> <p>Se indicará si el estudiante es considerado con Talento extraordinario.</p> <p>Se realizarán las recomendaciones de atención educativa y los que el profesional considere pertinentes.</p>
11. Firma	Firma y aclaración de la firma del profesional que realizó el informe.

### 3.2. INSUMOS PARA PROCESO DE PLANIFICACIÓN



### 3.3. PLANIFICACIONES E INSTRUMENTOS

#### PLAN ANUAL SEMESTRALIZADO EN EL ÁREA DE TALENTO EXTRAORDINARIO

##### I. DATOS REFERENCIALES:

Departamento:	
Distrito Educativo:	
Centro de Educación Especial:	
Directora/or:	
Maestra/o:	
Programa:	
Número de horas pedagógicas mensuales:	
Gestión:	

## II. ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS

- OBJETIVO PSP DE LA UNIDAD EDUCATIVA
- OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:

## III. PLAN SEMESTRAL PRIMER SEMESTRE

### PRIMER SEMESTRE

### SEMESTRE

ETAPAS Y/O MOMENTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/ CONTENIDOS	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS	PRODUCTO / RESULTADOS
SENSIBILIZACIÓN						
DETECCIÓN						
IDENTIFICACIÓN						
CAPACITACIÓN A MAESTROS/AS						
TRABAJO CON LA FAMILIA						
ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE		Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento				
		Aceleración				
		Tutorías en: - A - B - C				
		Pasantías en: - A - B				
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		Becas				
		Encuentros				
		Viajes de intercambio				

**SEGUNDO SEMESTRE**

ETAPAS Y/O MOMENTOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES/ CONTENIDOS	RESPONSABLES	TIEMPO	RECURSOS	PRODUCTO / RESULTADOS
SENSIBILIZACIÓN						
DETECCIÓN						
IDENTIFICACIÓN						
CAPACITACIÓN A MAESTROS/AS						
TRABAJO CON LA FAMILIA						
ATENCIÓN EDUCATIVA PERTINENTE		Adaptaciones Curriculares de Enriquecimiento				
		Aceleración				
		Tutorías en: - A - B - C				
		Pasantías en: - A - B				
ACCIONES COMPLEMENTARIAS		Becas				
		Encuentros				
		Viajes de intercambio				

Firma del maestro/a

Firma del director/a

## PLAN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO INDIVIDUALIZADO

### I. DATOS REFERENCIALES:

Centro de Educación Especial:.....  
 Director/a: .....  
 Maestro/a: .....  
 UE Regular: .....  
 Maestra/o de Aula Regular:.....  
 Nivel: .....  
 Grado:.....

### DATOS DEL ESTUDIANTE

Nombres y apellidos del estudiante:	
Especificar talento:	
Edad del estudiante:	
Coficiente intelectual:	
Promedio anual (libreta):	
Diagnóstico educativo del estudiante:	

OBJETIVOS	ACTIVIDADES / CONTENIDOS	CRONOGRAMA MENSUAL	RECURSOS MATERIALES	LOGROS ESPERADOS
OBSERVACIONES				

Firma del Director/a

Firma de Profesor/a

### ACTA DE COORDINACIÓN N°

Lugar y fecha: La Paz, febrero de 2024

Hora:

Modalidad:

Asistentes:

PUNTOS A TRATAR	INFORMACIÓN ADICIONAL	ACUERDOS	CONCLUSIONES
Firmas de participantes:			
VoBo: Dirección UE			
VoBo: Dirección CEE			

\* El apoyo educativo promueve la coordinación entre CEE y UE.

### LISTA DE COTEJO PARA EL SEGUIMIENTO

U.E. " ....."

TRIMESTRE:	
MAESTRO/A DE APOYO EDUCATIVO DE TALENTO EXTRAORDINARIO:	
AÑO DE ESCOLARIDAD:	
FECHA:	

N°	Nombre completo de la o el estudiante	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
1										
2										
3										

Profesor/a

Director/a U.E.

**ACTA DE COORDINACIÓN N°**

<b>ADAPTACIONES CURRICULARES DE ENRIQUECIMIENTO*</b>		
DATOS DEL O LA ESTUDIANTE		
Nombres y apellidos:		
Fecha de nacimiento:	Edad:	Diagnóstico:
Se adaptará el trabajo educativo de la siguiente manera:		

\* Consiste en procesos sobre profundizar, complejizar el conocimiento y enseñanza.

**INFORME SEMESTRAL INDIVIDUALIZADO DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO A ESTUDIANTES CON TALENTO EXTRAORDINARIO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL**

ESTUDIANTE:					
N° RUDEES:					
NIVEL:					
CURSO:					
U.E.:					
AÑO DE INCLUSIÓN:					
DIAGNÓSTICO DEL ESTUDIANTE					
OBJETIVO 1					
OBJETIVO 2					
ACTIVIDADES / CONTENIDOS	DIAGNÓSTICO INICIAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	NIVEL DE DESEMPEÑO	LOGROS ALCANZADOS	
01. Tutorías en investigación					
02. Tutorías en técnicas de estudio					
DIFICULTADES.					
ASISTENCIA.					
RECOMENDACIONES					

Lugar y fecha. .... 202.....





**4**

**EQUIPOS**

**MULTIDISCIPLINARIOS**





## FORMATO DE INFORME DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL PARA ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE EDUCACIÓN ESPECIAL

<b>1. DATOS GENERALES:</b>
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
FECHA DE NACIMIENTO:
FECHA DE EVALUACIÓN:
EDAD:
EVALUADORES:
NOMBRE DE LA MADRE:
EDAD Y OCUPACIÓN:
NOMBRE DEL PADRE:
EDAD Y OCUPACIÓN:
<b>2. MOTIVO DE CONSULTA:</b>
<b>3. ANTECEDENTES.</b>
<b>4. PRUEBAS APLICADAS:</b>
<b>5. OBSERVACIÓN:</b>
<b>6. RESULTADO DE LAS PRUEBAS:</b>  • • •

**7. CONCLUSIONES:**

**8. RECOMENDACIONES:**

° A maestro de aula:

° A los padres de familia:

Firma y sello psicólogo/a

Firma y sello psicopedagogo/a

Firma y sello de fonoaudiólogo/a o trabajador social  
(Si corresponde en la evaluación)

Firma y sello de la Unidad o Institución  
donde se emite la evaluación

## FORMATO DE INFORME POR PROFESIONALES

### INFORME DE EVALUACIÓN:

#### I. DATOS GENERALES

NOMBRE:			
APELLIDOS:			
EDAD:	años	meses	FECHA DE NACIMIENTO:
NOMBRE DE PADRE/MADRE Y/O TUTOR/A:			
EDAD Y OCUPACIÓN:			
TELÉFONO:			
FECHA DE EVALUACIÓN:			
DIAGNÓSTICO MÉDICO:			
EVALUADOR/A:			

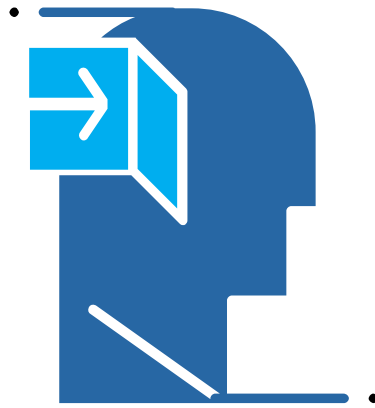
#### II. MOTIVO DE CONSULTA

#### III. ANTECEDENTES ANAMNÉSICOS RELEVANTES

IV. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS
V. HALLAZGOS DE EVALUACIÓN
VI. CONCLUSIONES Y DIAGNÓSTICO
VII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MAESTROS
VIII. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA PP.FF.

Firma del evaluador

Firma de recepción  
por PPFF o maestros



**5**

# FORMULARIOS DE DETECCIÓN





## 5.1. DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON RETRASOS COGNITIVOS O INTELECTUALES POR GRUPO ETARIO

Las niñas y niños con dificultades cognitivas tienen necesidades considerables en el funcionamiento intelectual (por ejemplo en el aprendizaje y en la comunicación lingüística) y en la conducta adaptativa (por ejemplo, rutinas, higiene e independencia personal, desarrollo sociopersonal).

Este componente en niñas o niños en los que se registran algunos antecedentes como bajo peso al nacer, prematuridad, parto distócico o han registrado enfermedades en los primeros meses de edad, es fundamental para realizar intervenciones integrales oportunas.

- Si la mayoría de los marcados en la ficha son “siempre” o “a veces” no se sospechará ninguna dificultad.
- Si la mayoría de los marcados se registran en “nunca” se debe recomendar una evaluación diagnóstica pertinente y oportuna, de acuerdo a las características y necesidades de la o el estudiante.

Se debe explicar a la madre, padre de familia o tutor de una forma clara las SEÑALES DE ALERTA sin caer en el error de “diagnosticar” prematuramente

### 5.1.1. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL NO ESCOLARIZADA DE 2 A 4 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA)

En este grupo etario, las y los maestros especialmente de Educación Inicial, pueden realizar labor preventiva conjuntamente con las y los padres de familia y/o tutor de sus estudiantes para beneficio de las y los hermanitos menores de 4 años de edad.

#### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña: .....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Presta atención cuando se le cuenta un cuento			
	Contesta a preguntas sencillas			
	Comprende todo lo que se habla			
	Puede comunicarse con habilidad			

DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Dibuja una persona			
	Dibuja un cuadrado			
	Maneja los cubiertos adecuadamente			
DESARROLLO COGNITIVO	Presenta imitación diferida			
	Interactúa con su realidad inmediata a través de símbolos, esquemas, signos, imágenes y conceptos.			
	Presenta estrategias mentales más elaboradas.			
DESARROLLO PERSONAL-SOCIAL	Aplican juegos de reglas a su manera.			
	Realiza intercambios lúdicos de mayor complejidad.			

### 5.1.2. FORMULARIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN OPORTUNA)

#### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña: .....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Presta atención cuando se le cuenta un cuento			
	Contesta a preguntas sencillas			
	Comprende todo lo que se habla			
	Puede comunicarse con habilidad			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Dibuja una persona			
	Dibuja un cuadrado			
	Maneja los cubiertos adecuadamente			

DESARROLLO COGNITIVO	Presenta imitación diferida			
	Interactúa con su realidad inmediata a través de símbolos, esquemas, signos, imágenes y conceptos.			
	Presenta estrategias mentales más elaboradas.			
DESARROLLO PERSONAL- SOCIAL	Aplican juegos de reglas a su manera.			
	Realiza intercambios lúdicos de mayor complejidad.			

### 5.1.3. FORMULARIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD (DETECCIÓN TARDÍA)

#### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña: .....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

ÁREA	PAUTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Crece su vocabulario			
	Mejora y maneja los tiempos y modos verbales			
	Maneja oraciones coordinadas y subordinadas			
DESARROLLO PSICOMOTRIZ	Perfecciona los movimientos y coordinación de los movimientos de su cuerpo en: Agilidad.			
	Precisión			
	Flexibilidad			
	Fuerza y resistencia muscular			

DESARROLLO COGNITIVO	Resuelve problemas de forma concreta, utilizando recursos materiales y situacionales de la vida cotidiana			
DESARROLLO PERSONAL- SOCIAL	Establece y desarrolla amistades más fuertes con sus pares del mismo sexo			

Las y los estudiantes que no presentan las conductas enunciadas en cuadros anteriores, en las edades cronológicas correspondientes, probablemente tengan un retraso en el desarrollo que puede estar causado por una condición de retraso cognitivo o intelectual u otra dificultad que puede ser permanente.

## 5.2. FORMULARIO DE DETECCIÓN DE ESTUDIANTES CON DIFICULTADES VISUALES

Con frecuencia no se conoce el grado de baja visión que puede presentar un estudiante, las maestras o maestros no están acostumbrados a manejar esta información; se piensa que todos los estudiantes están en óptimas condiciones visuales hasta que empiezan a presentar una serie de dificultades de desplazamiento, conductas escolares relacionadas con la visión que dificulta su aprovechamiento escolar y social. Entonces se presenta el problema de que no sabemos qué hacer con ellos ni cómo ayudarlos; por lo que debe prestar atención a las siguientes conductas o señales de alerta:

### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña: .....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

### INDICADORES DE OBSERVACIÓN

EXPRESIONES	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Los ojos no están alineados			
Párpados enrojecidos, hinchados o con costras			
Presentan ojos llorosos, irritados y/o rojos			
Presentan orzuelos frecuentes			
En uno o en ambos ojos las pupilas se ven grises, blancas u opacas			
Le arden o presentan quemazón en los ojos			
Presencia recurrente de lagañas			

CONDUCTAS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Se frota mucho los ojos			
Cierra o se tapa constantemente un ojo			
Inclina la cabeza hacia adelante para ver			
Tiene problemas para leer			
Acerca los objetos a sus ojos			
Parpadea más de lo normal			
Ve borroso o tiene dificultad para ver			
Frunce el ceño o entrecierra los párpados para ver mejor			
Pide que se le repita lo que está escrito en la pizarra o no finalizan las tareas que están en ella			
Se acerca permanentemente a la pizarra para copiar			

Llene este cuadro por observación o si tiene empatía con el estudiante, a través de un diálogo

EXPRESIONES	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
"No puedo ver bien"			
Después de terminar algún trabajo dice: "Me siento mareado/ Tengo dolor de cabeza/ Tengo náuseas"			
"Todo se ve borroso"			
"Veo doble"			

### DATOS REFERENCIALES

Al realizar el llenado del instrumento en la parte de datos referenciales se deberá llenar el nombre completo del estudiante, la edad exacta, unidad educativa en la que el estudiante está inscrito. La fecha correspondiente y el año en el que se aplica la evaluación. Es muy importante colocar el nombre del maestro quien aplica el instrumento.

- Indicadores de Observación: El recojo de datos en esta etapa requiere de una observación minuciosa por parte del maestro sin causar molestia ni temor en el estudiante, debiendo llenar el instrumento de la forma más precisa en los espacios destinados para ello, con la letra "X".
- Indicadores con participación del estudiante.- En este punto el llenado debe ser a través de la interacción con el estudiante, por lo que, se debe tener cuidado al abordarle con preguntas incómodas; por el contrario, se debe buscar que el estudiante sienta confianza, esto con el objetivo de obtener respuestas veraces que permitan identificar las posibles dificultades visuales del estudiante.

**Importante:** Ante la presencia de algunas o varias señales de alertas visuales, se debe referenciarlo a un especialista y abordar estas señales con la familia del estudiante con los cuidados necesarios.

Estas pautas son muy generales, una niña, niño o adolescente con deficiencias visuales fácilmente puede ser confundido con un estudiante que presenta otros problemas. Sin embargo, pueden servir para una primera aproximación del maestro, pero es conveniente solicitar a la familia que realice una consulta oftalmológica para determinar el grado de la visión, cómo y para qué se la puede usar.

### 5.3. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTAD AUDITIVA

La presente ficha de detección se debe aplicar de acuerdo a las conductas que presenta el estudiante durante la clase, descanso pedagógico y en su cotidianidad.

La segunda ficha (CONDUCTAS EN CASA) debe ser llenada mediante una entrevista corta con la madre, padre de familia o tutor.

Si la mayoría de los marcados en la ficha son “siempre” o “a veces” se debe recomendar una evaluación diagnóstica de audición, mediante una prueba audiológica.

Se debe explicar a la madre, padre de familia o tutor de una forma clara las SEÑALES DE ALERTA sin caer en el error de “diagnosticar” prematuramente.

#### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña: .....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

#### EN AULA

SIGNOS DE ALERTA	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
No habla en forma clara			
Gira la cabeza a un determinado lado para escuchar mejor			
Dice mucho ¿Qué?			
Al llamarle no responde			
Le cuesta seguir las explicaciones en clase			
Está distraído/a			
Está pendiente de lo que hacen sus compañeros/ as. Copia mucho			
Habla poco y con frases sencillas			

Confunde palabras similares			
Se queja de dolores en los oídos			
Oye pitidos y ruidos			
No hace caso a sonidos ambientales (lluvia, el trinar de los pájaros, etc.)			
No controla la intensidad de la voz			
Cuando trabaja en silencio hace ruidos con su propio cuerpo			
Tiende a enfocar su mirada en la boca de quien le habla			
Observaciones:			

Nombre de la madre/padre o tutor:..... Cel:.....

### CONDUCTAS EN CASA

SIGNOS DE ALERTA	NUNCA	A VECES	SIEMPRE
No giró la cabeza hacia la fuente de sonido, después de los seis meses			
No decía palabras sencillas como "mamá" o "papá" cuando tenía un año y medio			
Sigue durmiendo, cuando usted habla fuertemente cerca de él o ella			
No responde a la música			
No se sobresalta con los ruidos fuertes			
Sólo reacciona cuando estamos frente a él			
Parece escuchar unos sonidos, pero otros no			
Sube demasiado el volumen de la televisión.			
Presenta problemas para detectar sonidos agudos como alarmas, timbre del teléfono, alarmas de electrodomésticos u otros.			
Observaciones:			



#### 5.4. FORMULARIO DE DETECCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE (INSTRUMENTO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS INSTRUMENTOS DE DETECCIÓN EN AULA REGULAR)

Describir, identificar, determinar y evaluar los posibles desfases que afectan a procesos de lectura, escritura, razonamiento lógico y cálculo matemático.

##### DATOS REFERENCIALES:

Nombre del niño o niña:.....

Edad y gestión: .....

Nombre de la maestra/o: .....

Centro y/o Unidad Educativa: .....

Fecha y año del llenado del instrumento: .....

SIGNOS DE RIESGO	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
Tiene dificultad para comprender y seguir las instrucciones de la maestra dentro del aula			
Su lenguaje oral (habla) es poco comprensible			
Su lenguaje oral (habla) es poco fluido.			
Presenta pobreza en su vocabulario para su edad			
Tiene dificultad para mantener la atención.			
Presenta dificultades en su rendimiento escolar.			
No participa en las actividades grupales de la clase y se aísla con facilidad			
En el dictado presenta dificultades en su escritura con sustituciones, omisiones o distorsiones de palabras			
Confunde palabras que tienen sonidos similares.			
Tiene dificultades para recordar información importante de una lección			
Tiene dificultades para identificar, reproducir y discriminar patrones rítmicos relacionados con la educación musical			
Tiene dificultad al contar los números de adelante y hacia atrás			
Puede leer la hora en un reloj analógico			

Puede identificar y nombrar formas geométricas comunes, como círculos, triángulos y rectángulos			
Puede completar la siguiente secuencia: 2, 4, 6,			
Identifica cuál es el número que está entre 25 y 27			
Define qué es un cuadrado y cuántos lados tiene			
Puede comprender y aplicar conceptos numéricos básicos (más - menos)			
Encuentra dificultades con operaciones básicas como sumar y restar			



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

-  [www.minedu.gob.bo](http://www.minedu.gob.bo)
-  [@mimedubol](https://www.facebook.com/minedubol)
-  [@mimedubol](https://twitter.com/mimedubol)
-  [@mimedu\\_bol](https://www.instagram.com/mimedu_bol)
-  [Ministerio de Educación - Oficial](https://www.youtube.com/Ministerio de Educación - Oficial)
-  [MinEduBol](https://www.telegram.me/MinEduBol)
-  [informacion@minedu.gob.bo](mailto:informacion@minedu.gob.bo)
-   [\(591\) 71550970 - 71530671](https://www.whatsapp.com/59171550970)
-  [@mimedu\\_bolivia](https://www.tiktok.com/@mimedu_bolivia)

Av. Arce No. 2147 • Teléfonos: (591-2) 2442144 - 2442074  
La Paz - Bolivia